

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE POSGRADO

**Valoración del Patrimonio Cultural de la Nación en la
educación escolar**

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Política Social con
mención en Gestión de Proyectos Sociales

AUTOR

Jorge Máximo VELA DAMONTE

ASESOR

Julio MEJÍA NAVARRETE

Lima – Perú

2017

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

Capítulo I

El Patrimonio Cultural en el contexto social peruano

1.1 Situación problemática: Escenario general del Patrimonio Cultural en el Perú	6
1.2 Justificación de la investigación	11
1.3 Objetivos de la Investigación.....	13

Capítulo II

Importancia del Patrimonio Cultural

2.1 Importancia de valorar y cuidar el Patrimonio Cultural	15
2.2 Valor intrínseco del Patrimonio Cultural	17
2.3 El Patrimonio Cultural y la Identidad Cultural	18
2.3.1 Identidad Cultural como Derecho Humano	21
2.3.2 Patrimonio Cultural y Desarrollo Humano	26
2.4 Importancia del aprendizaje del Patrimonio Cultural en la educación escolar.....	34
2.4.1 Patrimonio Cultural, autoestima, identidad e interculturalidad en la educación	38
2.4.2 El factor Identidad en los Peruanos	45

Metodología aplicada en la investigación

3.1	Investigación.....	50
3.1.1	Hipótesis.....	50
3.1.2	Variables.....	50
3.2	Metodología	50
3.2.1	Tipo de investigación	50
3.2.2	Unidad de análisis	51
3.2.3	Población de estudio.....	51
3.2.4	Tamaño de muestra	52
3.2.5	Universo	52
3.2.6	Instrumentos.....	52

Capítulo IV

Valoración del Patrimonio Cultural

En Instituciones Oficiales Ejecutoras y Formadoras

4.1	Ministerio de Educación.....	54
4.1.1	Instrumentos curriculares, análisis del Diseño Curricular Nacional (DCN)	55
4.2	Ministerio de Cultura	58
4.2.1	Programas para promover la enseñanza del Patrimonio Cultural	58
4.2.2	Cobertura de los programas en la edad escolar	59
4.3	Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico IPNM	62
4.4	Pontificia Universidad Católica del Perú	63

Capítulo V

Valoración del Patrimonio Cultural en las Instituciones Educativas

5.1	Características de la población educacional de Lima Metropolitana.....	66
5.1.1	Descripción general.....	66
5.1.2	Población educacional en Lima Metropolitana.....	67
5.1.3	Características de la población de los distritos que acogen a la población escolar entrevistada.....	69
5.2	Condiciones de aprendizaje en las escuelas públicas y privadas	70
5.2.1	Niveles generales de aprendizaje	70
5.2.2	Contexto y recursos en el aprendizaje del Patrimonio Cultural.....	72
	A.-Preparación de los docentes	73
	B.- Materiales didácticos.....	76
	C.- Tiempo de dictado	77
5.3	Resultados de los cuestionarios aplicados a los alumnos	79
5.4	Análisis de resultados.....	84

Capítulo VI

PROPUESTAS

6.1	A nivel de clases regulares	90
6.2	Como curso vacacional.....	91
	CONCLUSIONES.....	102
	Bibliografía	105
	Anexos.....	112

INTRODUCCIÓN

Esta investigación nace a partir de mi interés por conocer las razones por las que un país como el Perú, con una rica historia y diversidad cultural, frecuentemente da muestras de tener poca valoración de su Patrimonio Cultural. En nuestra sociedad se atenta contra estas expresiones históricas contraviniendo las normas que las protege y son pocas las personas e instituciones que se comprometen a defenderla frente a la indiferencia de las autoridades y de la gran mayoría de la población. Me preguntaba entonces si esta indolencia, presente para valorar y respetar una herencia que enriquece nuestra nación, esencialmente en identidad y recursos materiales, no obedece a un desconocimiento de nuestra sociedad que surge desde su formación en edad escolar. Algunas experiencias personales en la protección del Patrimonio Cultural frente a actitudes agresoras, me permitieron conocer no solo este comportamiento social sino también el nivel de impunidad existente antes que acciones competentes y de colusión antes que sanciones justas de las autoridades del Estado. Solo escasísimos casos que tienen la suerte de lograr un eco e impacto mediático pueden tener mejor destino. Pero, en cuanto a lo regular del día a día, he sido testigo de cómo autoridades locales permiten sin más, construcciones donde se afecta el valor cultural, a funcionarios de gobiernos locales o del propio Ministerio de Cultura que aprueban proyectos que lesionan al Patrimonio Cultural contraviniendo sus propias resoluciones vigentes de protección. En el mismo sentido, he observado cómo los fiscales, calificados como especialistas en delitos contra el Patrimonio Cultural, en la práctica demuestran

carencias cognoscitivas y valorativas de las manifestaciones culturales, lo que se refleja en su incomprensión de las razones del valor del objeto a salvaguardar, limitando sus capacidades argumentativas de defensa y sumando sus debilidades frente al empresario o autoridad política que están detrás de los proyectos presionando sin ningún tipo de escrúpulo. Esta realidad nos muestra el grado de indefensión en que se encuentran los valores y manifestaciones culturales de nuestro país, especialmente en aquellos ámbitos en los que existe la responsabilidad de tomar las decisiones que dirigen y ordenan nuestra convivencia, una situación que se presenta en medio de un panorama de deficiencia en formación ciudadana en la población.

La modernidad y la globalización, las inversiones y la codicia, la migración y el despoblamiento, la fragmentación y la diversidad social, la convivencia en la anomia y la corrupción de nuestras autoridades, son todos fenómenos y factores que crean las condiciones de una amenaza permanente en el menoscabo y desaparición del Patrimonio Cultural, al menos mientras no seamos capaces de comprender la importancia de nuestros valores culturales, fruto de una creación heredada que define nuestra identidad.

Como profesional, vinculado al arte, a las políticas sociales y a la educación, no podía dejar de reflexionar en las razones por las que estamos en esta situación de desafecto mientras otras sociedades tratan de conservar lo poco o mucho que tienen como demostración de su riqueza cultural. Recapacitar en el escenario en el que nos encontramos me llevó a tomar la decisión de explorar en la educación, saber cuáles son los niveles de conocimiento y, especialmente, de valoración con los que egresan los jóvenes de los colegios. En este nivel de formación debemos

encontrar elementos de juicio, pues tal como se señala en el Informe Delors¹ sobre la educación es en este momento cuando la persona adquiere sus conocimientos básicos, teóricos y prácticos, aprende a conocerse y relacionarse emocionalmente con su entorno social. Son los años en los que las personas desarrollan su capacidad para interpretar y valorar la realidad (Cobo 1993:67).

El siguiente paso fue definir el espacio territorial y los colegios en los cuales se podía hacer esta investigación. Entre los principales factores consideré: el número importante de Patrimonio Cultural que existe en toda la circunscripción de Lima Metropolitana y la factibilidad que representa para programar el trabajo de campo tomando en cuenta todo el espectro socioeconómico. Una vez delimitado el espacio había que definir la hipótesis; y para ello tenía presente que, por la información que difunde el Ministerio de Educación, los niveles de aprendizaje en las instituciones educativas son aún muy bajos. En Lima Metropolitana en el 2013 solo la tercera parte de los alumnos llegaban a un nivel satisfactorio en los resultados de las evaluaciones que realiza esta institución anualmente; y en el 2014, si bien ha mejorado, aún está por debajo del 50% del nivel satisfactorio. Por lo tanto, podía tener como una primera premisa, que los conocimientos sobre Patrimonio Cultural no debían ser una excepción en estas valoraciones, más aún cuando no formaban parte de las evaluaciones; es así que la hipótesis partió de este supuesto.

Se elaboró entonces los cuestionarios, no solo para conocer el nivel de conocimientos sino que era necesario también medir la valoración que tenían los alumnos del Patrimonio Cultural, tanto del país como del que existiese en su localidad. De esta manera, se planteó alternativas para que señalen con qué ideas lo relacionaban, tales como: Identidad, Turismo, Historia, Arte, Economía, o

¹ Informe de la UNESCO, encargado a una comisión internacional presidida por el economista francés Jacques Delors, en el año 1996, para la educación en el siglo XXI.

Desarrollo Social. En este mismo propósito, se necesitaba saber si estaban satisfechos con el tiempo que le dedicaban, ya que era una manera de conocer cuánto interés y valor le daban al tema; y, finalmente, era importante que expresaran ejemplos, porque era significativo saber si los identificaban de manera fáctica.

Esta investigación ha sido complementada con entrevistas a docentes, así como a especialistas y a funcionarios de instituciones involucradas en la enseñanza y promoción del Patrimonio Cultural. Se preparó entonces los instrumentos para esta parte de la investigación. En el caso de los docentes había que ser cauto y sutil a la vez, ya que se sabe que tienen una gran susceptibilidad a ser evaluados. Por ello, algunas preguntas del cuestionario se plantearon con alternativas para ser respondidas en un sentido de opinión más que de conocimiento. Así mismo, se agregó una pregunta abierta para que los docentes expresen aquello que consideraban necesario en el aula o escuela para optimizar la enseñanza-aprendizaje del Patrimonio Cultural, y su importancia. En el caso de las instituciones oficiales y de formadores de formadores las entrevistas fueron abiertas, con preguntas directas para que expresen la problemática existente en la enseñanza del Patrimonio Cultural. Los cuestionarios a los alumnos por su parte, se prepararon con mucho cuidado por representar potencialmente los resultados más relevantes de la investigación, con preguntas abiertas principalmente y con alternativas de orientación para facilitarles el sentido de las preguntas. La otra fuente de investigación ha sido la bibliografía existente, tanto física como virtual; incluyendo los documentos informativos del Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura.

En la parte final del trabajo se ha añadido el diseño de una propuesta de enseñanza del patrimonio cultural, que sirva de refuerzo a lo que se enseña regularmente en el aula. Esta propuesta involucra al Arte como una práctica para interiorizar a los

alumnos en los contenidos del Patrimonio Cultural, apropiándolo como una pedagogía complementaria para la formación de los estudiantes. Este ejercicio con arte, que en algunas ocasiones se utiliza para desarrollar conciencia en las personas sobre cuestiones que no son ajenas a la educación ciudadana, como son los derechos humanos o el cuidado del medio ambiente, debería ampliarse para constituirse en una experiencia especialmente personal, convertir al alumno en un elemento creativo y constructor, y no solo como espectador. Como afirmaba Herbert Read (1996) en *Educación por el Arte*, el arte es el instrumento que nos ayudará a lograr una educación integral, recordándonos además, que hace casi 2,500 años ya Platón estimaba a esta práctica como la base de la educación.

Se espera que esta investigación pueda convertirse en un documento que aporte nuevos elementos en el conocimiento de la valoración que tiene el Patrimonio Cultural en nuestra sociedad, especialmente a nivel de la educación básica como fuente del desarrollo del conocimiento del país. Así mismo, que la propuesta, planteada al final del trabajo, se constituya en una posibilidad a tener en cuenta al momento de elaborar acciones educativas que tengan como objetivos conseguir el compromiso y la responsabilidad de la juventud, para la valoración, el cuidado y la preservación del rico y diverso Patrimonio Cultural que tiene el Perú.

Capítulo I

El Patrimonio Cultural en el contexto social peruano

1.1 Situación problemática: Escenario del Patrimonio Cultural en el Perú

El pasado histórico del Perú, rico en cultura y tradiciones, nos ofrece una serie de manifestaciones artísticas que se encuentran presentes en la mayor parte del territorio nacional, abarcando las áreas rurales y urbanas, e incluso ocultas en espacios naturales; pertenecientes a las diferentes épocas de nuestra historia, pre-inca, inca, colonial y republicana. Todos estos testimonios representan no solo la memoria de los habitantes, sino también la fuente de inspiración y de sentido de pertenencia que ayudan a la conformación de la identidad de los peruanos como ciudadanos con determinadas características individuales y colectivas que nos hacen particularmente diferentes a otros pueblos.

Sin embargo, a pesar de su importancia, la mayor parte de todos estos monumentos no tienen la atención que requieren para su mantenimiento y divulgación. Muchos de ellos ni siquiera son conocidos por la mayoría de la población como Patrimonio de la Nación, desconociendo la historia que guardan y las características particulares que las hacen únicas. El desinterés, la desinformación y el descuido existentes, han traído como consecuencia no solo el deterioro y la pérdida irreparable de muchos vestigios y obras declarados Patrimonio de la Nación, sino también, la omisión de promocionar el valor que tiene el Patrimonio Cultural como parte de la identidad histórica de la sociedad y generador de esta; desaprovechando su carácter de elemento que contribuye al desarrollo humano y que impulsa y enriquece la cultura local aumentando a la vez sus posibilidades para generar nuevos y mejores recursos.

Este insuficiente aprendizaje y valoración del Patrimonio Cultural, como veremos en el presente trabajo, viene desde la etapa escolar de las personas; con las consecuencias de llevar esta limitación hasta la etapa adulta. A esta realidad debemos añadir, como es previsible, el desconocimiento cívico de la existencia de las normas que salvaguardan el Patrimonio Cultural de la Nación, desde la Constitución Política del Perú hasta las leyes y normas específicas existentes incluyendo compromisos internacionales², lo que hace del ciudadano peruano una persona incapaz de advertir, denunciar o rechazar con conocimiento de causa cualquier acción que menoscabe o afecte el Patrimonio Cultural.

En el ámbito educativo formal, a pesar que en el último DCN (Diseño Curricular Nacional) vigente³, diseñado por el Ministerio de Educación del Perú, se encuentran comprendidas la enseñanza y la protección del Patrimonio Cultural en los cursos de Historia y Geografía y en Formación Ciudadana, los propios funcionarios del Ministerio de Educación reconocen que los contenidos no tienen la profundidad ni el énfasis que pudiesen asegurar la interiorización y concienciación del tema en los alumnos⁴. Asimismo, existe poca certeza en una adecuada preparación de los docentes en conocimientos y en el manejo de estrategias didácticas que les permita

² Entre las más importantes: *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* del año 1972, ratificada por el Perú en el Congreso de la República mediante la Resolución Legislativa N° 23349 de diciembre de 1981; *Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación* Ley N° 28296 del 2004.

³ El Ministerio de Educación ha sacado últimamente otros documentos para reemplazar y modificar el DCN vigente, sin embargo, en la práctica de aula, aquellos aún no se utilizan en su integridad. Al respecto Foro Educativo explica: “El currículo es un instrumento fundamental en la gestión educativa. El Ministerio ha intentado elaborar un nuevo currículo para superar el Diseño Curricular publicado el 2009. Sin embargo en este empeño ha generado una profusión de documentos que confunden al magisterio, el cual en estos momentos tiene como referentes, junto al DCN vigente: Marco Curricular (del cual se han tenido ya tres versiones), Mapas de Progreso, Rutas de aprendizajes (acaba de salir una nueva versión); además de los Currículos Regionales, y las Autopistas de aprendizaje (impulsadas por algunas UGEL). Consideramos conveniente conocer la evaluación realizada al DCN vigente para conocer sus avances y límites, y partir de ella para la construcción del nuevo currículo. Asimismo que el Ministerio impulse un proceso amplio de consulta que recoja las diversas opiniones y las consolide en un Currículo consensuado que sea sencillo y de fácil manejo para los docentes”. Tomado de: <http://foroeducativo.com/portfolio/reflexion-de-foro-educativo-al-inicio-del-ano-escolar-2015/>

⁴ Entrevista a Marco Rodríguez, especialista del MINEDU, opinión compartida por la especialista Julia Llerena de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

formar a los alumnos, no solo en nociones y valoración del Patrimonio Cultural sino también en el beneficio que conlleva este aprendizaje para reforzar el desarrollo de la identidad, así como en el desarrollo de competencias para su defensa, como se pretendería en el DCN⁵.

Ahora bien, el desconocimiento y la poca valoración del Patrimonio Cultural en la población peruana la podemos percibir en diferentes situaciones, tanto en ciudadanos como en funcionarios públicos. Podríamos nombrar por ejemplo los siguientes casos:

-Autoridades políticas, con cargos en gobiernos locales, congresales, o a nivel del gobierno central, que impulsan y aprueban proyectos para favorecer inversiones sin tener en cuenta cuanto va a ser afectada o menoscabada una zona monumental o expresión cultural con reconocimiento de Patrimonio. Contraviniendo así el propio espíritu de la Constitución Política del Perú en su capítulo correspondiente a los derechos fundamentales sobre identidad cultural y en el correspondiente al cuidado del Patrimonio Cultural de la Nación⁶.

-Jueces y fiscales, que tienen en sus manos la decisión de aplicar la ley ante las denuncias de organizaciones de la sociedad civil cuando se presenta un caso de atentado contra el Patrimonio Cultural. Sin embargo, desconocen o carecen de la formación necesaria para reconocer la importancia de la preservación del Patrimonio Cultural como valor social, sea en su dimensión artística, económica o cultural, lo que los hace benevolentes y, en algunos casos, hasta permisivos al momento de tomar las decisiones o sentencias frente a los infractores⁷.

⁵ *Ibíd.*

⁶ Muchos casos han sido de conocimiento público, en algunos el autor ha formado parte activa de la defensa, como: el Palais Concert en Lima, el Parque de la Media Luna en San Miguel, el perímetro de la universidad San Marcos, y en otros casos como parte del grupo denominado Patrimonio Vivo.

⁷ En los últimos años la Dirección de Participación Ciudadana del Ministerio de Cultura viene ejecutando talleres para jueces y fiscales con el propósito de fomentar la concienciación del Patrimonio Cultural, sin embargo, en el Ministerio reconocen que son insuficientes en cantidad y profundidad.

-Los medios de comunicación, cuyos periodistas ponen poca atención cuando no se trata de zonas monumentales emblemáticas como Macchu Picchu, las Líneas de Nazca, Chan Chan o Chavín de Huantar; y por tanto condicionan la cobertura o nota periodística de la defensa de un monumento o patrimonio a la presencia de protestas masivas, a un plantón bullicioso, o a un número considerable de personas participantes que garanticen un impacto mediático⁸.

-Las autoridades policiales, quienes por lo general no intervienen de oficio frente a los atentados al Patrimonio Cultural como lo hacen con otros crímenes, a excepción del llamado arqueo-tráfico⁹.

-Los inversionistas; empresarios constructores o industriales que planifican sus edificaciones y negocios sin considerar si van a afectar un espacio público o edificación cultural reconocidos como Patrimonio Cultural de la Nación. Por el contrario, cuando lo afectan, buscan la forma de evadir las normas y leyes, consiguiendo la aprobación de autoridades y de los gobiernos locales, y si es necesario, la exculpación en las instituciones policiales o judiciales ante cualquier tipo de denuncia o investigación¹⁰.

-La ciudadanía en general, que ante la debilidad o ausencia de estudios sobre Patrimonio Cultural, como se ha señalado, a nivel de educación básica y de educación superior, no da muestras de tener conciencia de su valor ni de conocer las leyes que lo protegen; realidad palpable en la casi totalidad de circunstancias de defensa del Patrimonio Cultural. Son muy pocas las iniciativas o participaciones activas de la comunidad en el cuidado del Patrimonio Cultural en sus localidades¹¹.

⁸ Experiencia personal al denunciar el menoscabo del patrimonio.

⁹ El término arqueo-tráfico se refiere al tráfico de piezas arqueológicas o históricas

¹⁰ Algunos casos de estas construcciones se han presentado por ejemplo en complejos habitacionales y supermercados, como en la Huaca Mateo Salado en Breña, en la Huaca Huantinamarca y en el Parque Media Luna en San Miguel o la Huaca El Paraíso en San Martín de Porres.

¹¹ De acuerdo a funcionarios del Ministerio de Cultura los talleres que realizan en los distritos de Lima para fomentar el respeto y defensa del Patrimonio Cultural son importantes pero insuficientes.

No existe pues conciencia del valor que está presente en el Patrimonio Cultural de la Nación y que además lo tenemos manifiesto a través de todo el territorio nacional; sea como Objetos Artísticos, Huacas, Templos, Iglesias, Fortalezas, Edificios, Ambientes Urbanos Monumentales u manifestaciones intangibles. Solo en Lima Metropolitana hay 366 huacas reconocidas como Patrimonio Cultural de la Nación¹², entre ellas las más conocidas quizá son: el Complejo Mateo Salado en Breña, límite con Pueblo Libre, el grupo arqueológico de Maranga y la Cultura Lima entre San Miguel y Lima, el Complejo arqueológico de Garagay en San Martín de Porres, el Complejo Huallamarca en San Isidro, la Huaca Pucllana en Miraflores, los grupos arqueológicos de Cajamarquilla en Ate-Vitarte y Pachacámac en Lurín, todas ellas de las épocas preincas e incas. Además están los monumentos históricos, declarados patrimonios, de la época colonial y republicana, como los comprendidos en las Plazas de Pueblo Libre, San Miguel, Barranco, la Plaza Mayor y el Centro Histórico de Lima con su invaluable riqueza monumental ¹³ . Lamentablemente este legado, a pesar de estar directamente relacionado a nuestra cultura, identidad e historia, no genera compromiso afectivo y valoración colectiva suficiente de los ciudadanos como para generar el respeto y protección que necesita.

Frente a esta realidad, el presente trabajo de investigación busca determinar: ¿Por qué debemos valorar nuestro Patrimonio Cultural?, ¿Cuál es el actual estado de la valoración del Patrimonio Cultural de la Nación en la enseñanza escolar en Lima?; ¿Con qué nivel de aprendizaje egresan actualmente los alumnos de los colegios en el tema de Patrimonio Cultural?, ¿Qué factores intervienen en la buena o mala

¹²La Municipalidad de Lima reconoce más de 400 huacas, según entrevista al arquitecto Hayakawa en:

http://limamilenaria.blogspot.pe/2015_03_01_archive.html

¹³ Solo en el Centro de Lima se encuentran más de 600 inmuebles históricos reconocidos como Patrimonio Cultural de la Nación de acuerdo a lo manifestado en la entrevista en el Ministerio de Cultura.

calidad de este aprendizaje?, ¿Existe conciencia o autocrítica en la comunidad educativa del nivel de enseñanza y aprendizaje del Patrimonio Cultural de la Nación en las instituciones educativas?, ¿Qué acciones o medidas se pueden tomar para lograr reforzar la enseñanza y valoración del Patrimonio Cultural en la edad escolar?

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El escenario que se ha venido describiendo grafica la marcada inconsistencia que existe entre la importancia que expresa la gran riqueza cultural heredada — reconocida, de acuerdo a nuestra leyes, como derecho de identidad y como deber cívico para su protección—, y la poca valoración que le demuestra la ciudadanía y sus instituciones a través de sus estructuras sociales. Explorar, por lo tanto, la calidad de su enseñanza en la educación básica regular nos va a permitir develar el peso que se da al Patrimonio Cultural desde la práctica educativa escolar, tomando en cuenta los factores que intervienen y los efectos que se logran. Indagar este escenario ayudará a entender los inicios de esta falta de coherencia.

En el trabajo materia de la presente investigación, son investigados los niveles logrados de enseñanza y aprendizaje del Patrimonio Cultural en colegios que corresponden a los distintos estratos sociales de Lima Metropolitana. Se espera por lo tanto, que los resultados hallados se constituyan en una referencia importante al momento de medir las condiciones actuales en las que egresan los estudiantes de educación básica regular, tanto en conocimientos como en la valoración del Patrimonio Cultural de la Nación. Así mismo, estos datos e información nos permiten conocer los niveles de calidad del proceso educativo en que nos encontramos en la enseñanza-aprendizaje de este contenido curricular. Para lograr

este propósito, se han tenido como referentes cuatro valores en la aplicación de los instrumentos básicamente: *Concepto* (qué es el patrimonio cultural), *Asociación* (con qué disciplina o hecho cultural lo relacionan y vinculan), *Valoración* (estado de importancia que se le da) e *Identificación* (ejemplos que se reconocen).

Los datos obtenidos, tanto cuantitativos como cualitativos, representarán indicadores que los docentes y autoridades de las instituciones educativas y del Ministerio de Educación podrán tomar de primera fuente para enriquecer su diagnóstico y línea de base, igual servirán como recurso al momento de evaluar el cumplimiento de sus objetivos de aprendizaje y metas educativas. También ayudará para replantear acciones y políticas educativas que apunten hacia la mejora del aprendizaje en aula, la reelaboración de técnicas y estrategias de enseñanza en las ciencias sociales, en formación ciudadana y en contenidos de Patrimonio Cultural, incluyendo la elaboración de propuestas de temas de carácter transversal.

Esta indagación, de otra parte, permitiría impulsar y reorientar los programas y talleres que se imparten en la educación no formal. De esta manera, acciones que se vienen ejecutando por iniciativa del Ministerio de Cultura, la Municipalidad de Lima, u otros gobiernos locales e instituciones interesadas y comprometidas en la promoción y defensa del Patrimonio Cultural de la Nación, podrán ser complementadas en sus datos e información de diagnóstico, de tal forma que les sea útil para redefinir objetivos y metas, centrando sus estrategias en esta etapa escolar que resulta determinante en la formación de las personas.

En el estudio se pone especial atención a la relación que existe entre el Patrimonio Cultural y la identidad cultural. Esta relación podría aportar información relevante sobre la importancia que tiene el Patrimonio Cultural en la formación y revaloración de la identidad del ciudadano, pues como sabemos no solo es un ente u objeto con

valor artístico, turístico, histórico o económico, sino que como manifestación humana genera un vínculo afectivo. Por lo tanto, si bien en la construcción de la identidad cultural influyen varios entes, elementos físicos y psíquicos¹⁴, en este trabajo encontraremos el rol que cumple el Patrimonio Cultural en su constitución y las posibilidades que tiene en ese sentido. Este enfoque en el análisis puede ser también de gran beneficio para otras disciplinas de las ciencias sociales, como la antropología, la sociología o la psicología social, ya que, de acuerdo a los estudiosos de la realidad peruana ¹⁵, la debilidad o ausencia de una identidad nacional está considerada como fenómeno histórico-social pendiente en el Perú que no permite al país constituirse hasta ahora en una nación con conciencia nacional colectiva y objetivos comunes, tal como lo señalaremos en el transcurso del documento.

Finalmente, de manera complementaria, el trabajo explora ciertas condiciones en que se da la formación de los docentes en las instituciones superiores y en las capacitaciones que imparte el Ministerio de Educación en la temática referida al Patrimonio Cultural de la Nación, lo que ayuda a tener una idea de las posibles causas y limitaciones que impiden resolver de forma integral y transversal la problemática tratada. Esta información, por lo tanto, nos llevará a la reflexión crítica sobre la necesidad de revisar los contenidos y estrategias que se trabajan en la formación de formadores en las instituciones de educación superior.

1.3. Objetivos de la Investigación

OBJETIVO GENERAL

DETERMINAR LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
EN LA FORMACIÓN ESCOLAR DE LIMA METROPOLITANA

¹⁴ Como se señala más adelante, para la psicología social en la identidad intervienen, por ejemplo, factores como: la autoestima, la pertenencia, la continuidad, lo distintivo y el significado.

¹⁵ En el capítulo sobre Identidad veremos autores y entrevistados que expresan este punto de vista.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el nivel de aprendizaje del Patrimonio Cultural en los estudiantes de 4to y 5to de secundaria.
- Analizar los contenidos del currículo escolar en relación al Patrimonio Cultural de la Nación.
- Conocer la preparación del docente escolar en temas de Patrimonio Cultural.
- Indagar el impacto de programas ejecutados por otras instituciones públicas para el fortalecimiento de este aprendizaje.

Capítulo II

Importancia del Patrimonio Cultural

2.1 Importancia de valorar y cuidar el Patrimonio Cultural

Siendo la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) el organismo que promueve la categorización y designación del Patrimonio Cultural a nivel mundial, así como su protección y defensa, tomamos sus siguientes enunciados de *Patrimonio Mundial*¹⁶ y de *Cultura* para lograr llegar a una definición de lo que es Patrimonio Cultural:

Patrimonio es el legado del pasado que hoy nosotros disfrutamos y que lo pasamos a las generaciones futuras. Nuestro patrimonio cultural y natural son ambas fuentes insustituibles de vida e inspiración. Lugares tan extraordinarios y diversos que las extensiones salvajes del Parque Nacional de Serengeti en África Oriental, las pirámides de Egipto, la gran barrera de Australia y las catedrales barrocas de América Latina constituyen el patrimonio de nuestro mundo.

Lo que hace que el concepto de Patrimonio Mundial sea excepcional es su aplicación universal. Sitios del patrimonio mundial pertenecen a todos los pueblos del mundo, independientemente del territorio en el que se encuentran. (UNESCO, 2014)¹⁷

¹⁶ Aquí, la UNESCO considera patrimonio en su acepción general sin distinguir el cultural del natural.

¹⁷ *Le patrimoine est l'héritage du passé dont nous profitons aujourd'hui et que nous transmettons aux générations à venir. Nos patrimoines culturel et naturel sont deux sources irremplaçables de vie et d'inspiration. Des lieux aussi extraordinaires et divers que les étendues sauvages du parc national de Serengeti en Afrique orientale, les Pyramides d'Égypte, la Grande Barrière d'Australie et les cathédrales baroques d'Amérique latine constituent le patrimoine de notre monde. Ce qui rend exceptionnel le concept de patrimoine mondial est son application universelle. Les sites du patrimoine mondial appartiennent à tous les peuples du monde, sans tenir compte du territoire sur lequel ils sont situés [Traducción propia].*

Así mismo, la UNESCO, dentro de sus acciones en el Mundo, en el año de 1982 realizó en México la "Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales" en la que la comunidad internacional hace la siguiente Declaración:

[...] la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, [...] A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden. (UNESCO, 2014)

No encontramos una definición distintiva de lo que significa el Patrimonio Cultural en los documentos de la UNESCO. Pero de sus dos anteriores descripciones sobre *Patrimonio Mundial* y sobre *Cultura*, podemos inferir que el Patrimonio Cultural representa todo legado del hombre, producto de su creación, que hace distintivo a un grupo humano y en el cual éste último se reconoce.

Por su parte la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, en su artículo segundo nos define el Patrimonio Cultural de la siguiente manera:

Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano -material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley. (Ministerio de Cultura, 2014)

A partir de este marco legal, podríamos agregar que el Patrimonio Cultural en un espacio determinado o país, en este caso en el Perú, debe ser, además, reconocido oficialmente para que sea considerado como tal. Es decir, todo bien material o inmaterial que se piense reúne las condiciones o características de Patrimonio Cultural necesitará de una evaluación de los organismos públicos competentes para ser declarado Patrimonio Cultural de la Nación.

2.2 Valor intrínseco del Patrimonio Cultural

Desde una mirada objetiva y aséptica, el Patrimonio Cultural no tiene un valor en sí mismo si no es por el valor que le da una entidad externa a él. Es solo cuando esto sucede que será reconocido como algo particular, con ciertos elementos o cualidades que lo hacen importante, como pueden ser: Un valor estético, artístico, histórico, o simplemente un valor social; y con el cual se identifican las personas – aquí no consideramos el valor económico, ya que éste es relativo y variable, es decir, podría o no generarse a partir del reconocimiento como Patrimonio Cultural¹⁸ -. Todas las cualidades nombradas serán igual de importantes; y en muchos casos se encontrarán presentes más de una en un mismo objeto o en una misma manifestación cultural. En este sentido vale la pena citar al Instituto Andaluz de España que lo define de esta manera: “*El concepto de **patrimonio cultural** es subjetivo y dinámico, no depende de los objetos o bienes sino de los valores que la sociedad en general les atribuyen en cada momento de la historia y que determinan qué bienes son los que hay que proteger y conservar para la posteridad*” (Instituto Andaluz del patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, 2014)¹⁹.

¹⁸ Lo que se puede afirmar es que el Patrimonio Cultural puede generar actividad económica en su entorno, sobre este asunto encontramos información en el documento de Barreiro y Paraga-Dans (2013) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, página virtual:

<http://digital.csic.es/handle/10261/90238>

¹⁹ <http://www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural/>

Ahora bien, los valores que les son reconocidos generan a su vez un valor o categoría social de mayor significancia e impacto en el conjunto de una sociedad que es *el sentido de la identidad*. Esta categoría de identidad, en su relación con el Patrimonio Cultural, es especialmente tratada dentro del marco teórico de este trabajo, tanto por su importancia sociocultural, a partir de su condición de producto del conjunto de valores o cualidades descritas, como por su trascendencia en la configuración de todo grupo social o nación; fenómeno particularmente importante en el caso peruano, por cuanto nuestra identidad como elemento de cohesión es demandada entre estudiosos de la realidad peruana, para afirmar nuestra condición de nación²⁰.

2.3 El Patrimonio Cultural y la Identidad Cultural

Una manifestación cultural, como producto de la creación del hombre que hace distintivo a un grupo, tiene una estrecha relación con la identidad de las personas que conforman a este grupo humano, porque éste reconoce en esa manifestación las ideas, el espíritu, la memoria y la técnica que han formado en generaciones; y así lo valoran, sin importar si esta creación o manifestación tiene un reconocimiento externo, o si está registrado oficialmente como Patrimonio Cultural, pero sin duda con mayor razón si se ha dado. El arquitecto Juan de Orellana Rojas²¹, estudioso y promotor de la defensa del Patrimonio Cultural, señala: *“La identidad está directamente ligada a la memoria y ésta se manifiesta en su historia y su Patrimonio Cultural. La Identidad de un pueblo es como la personalidad de un ser humano, es*

En el caso peruano es el Ministerio de Cultura la entidad que determina la categoría de Patrimonio Cultural.

²⁰ Sobre este tema, se puede revisar los textos: *Democracia e Integración Nacional* (Cotler, 1980), también *Identidad Peruana: La percepción de los intelectuales* (Obando, 2002).

²¹ Docente universitario vinculado al estudio del Patrimonio Cultural, presidente de la organización Patrimonio y Sitios.

su esencia, y en un ser humano, no se concibe la personalidad sin la memoria y los recuerdos” (2014: 403). En este mismo sentido, la UNESCO precisa:

“El patrimonio cultural es la **fuerza de nuestra identidad** y el sello que nos distingue como nación. Lo componen los bienes que nuestros antepasados han valorado y conservado en el tiempo. Conocer nuestro patrimonio nos ayuda a **desarrollar una conciencia más aguda acerca de nuestras raíces** y nos permite **comprender la riqueza de otros pueblos y culturas**. El respeto al patrimonio es la *puerta al diálogo intercultural*” (Unesco 2010)²².

En otro documento, *Recomendación sobre la Salvaguarda de la Cultura Tradicional y Popular*, emitido por la Unesco en 1989, la institución parte del considerando que la cultura tradicional y popular forma parte del patrimonio universal y es un poderoso medio de afirmación de su identidad cultural.

Hay que tener presente que el Patrimonio Cultural como expresión creativa humana, secular o sagrada, que por lo general está constituida por el arte o lo utiliza como medio, sea pintura, arquitectura, escultura, literatura, música, danza, o las llamadas artes populares – incluyendo la gastronomía-, finalmente genera acciones sociales valorativas, antes o a partir de su declaración como Patrimonio Cultural. Pero es a partir de esta declaración que se legitima un marco de determinación que condiciona la práctica de las personas en la sociedad. Es el caso de monumentos en Lima, Cusco, Nazca o Lambayeque; y de festividades como la del Señor de los Milagros, la Virgen de la Candelaria de Puno o la Danza de Las Tijeras, por nombrar solo algunos ejemplos. Estas acciones valorativas sociales se constituyen en parte de los valores culturales y se transmiten a través de la formación educativa, constituyendo al Patrimonio Cultural en un *hecho social*²³. En

²² Tomado del portal web de la Unesco, de la oficina en Latinoamérica (2010): http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=9230&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

²³ El hecho social, de acuerdo a Durkheim, es el fenómeno que condiciona la manera de obrar, pensar y sentir de la persona, funciona independientemente, externa al ser humano, sin importar si es de su

este proceso de socialización la persona adquiere una identidad cultural, tal como lo plantea Bernstein:

En cuanto a la socialización, la entiendo como el proceso mediante el cual un niño adquiere una identidad cultural y, al mismo tiempo, reacciona a dicha identidad. [...] En el curso de la socialización, el niño se sensibiliza, mediante los roles que tiene que asumir, a los diferentes principios de organización que operan en la sociedad (Bernstein 2003: 4)²⁴.

El vínculo directo que se establece entre Patrimonio Cultural e identidad está expresado por muchos estudiosos, lo que sin duda es correcto de acuerdo a lo investigado y las fuentes. Sin embargo, hay que precisar que este vínculo no está determinado por una relación exclusiva tal como lo define Bákula, quien apunta: “*La identidad sólo es posible y puede manifestarse a partir del patrimonio cultural*” (Bákula 2007:11). Esta idea determinista es inexacta. El Patrimonio Cultural es parte de la identidad cultural y ésta se puede construir sin involucrar necesariamente al primero. El Patrimonio Cultural es una categoría que se otorga a una manifestación cultural a partir de la importancia que tiene para un grupo de individuos, es parte de la identidad. Pueden existir grupos que no cuentan con patrimonios culturales pero que tienen formada su identidad individual y sociocultural. El Patrimonio Cultural es importante para formar o reafirmar la identidad pero no es el único elemento responsable para realizarla. Como ya hemos visto la socialización, uno de los mecanismos de la formación de la identidad, involucra diversos elementos socioculturales, como las normas, los valores, la educación, las creencias, etc.

agrado, es de carácter imperativo y coercitivo, como: los principios morales o religiosos; los factores educativos, cívicos, formativos, legales, etc.

²⁴ Traducción de Mario Díaz Villa, publicación del portal virtual de Infoamérica en pdf.

Más adelante veremos de forma concisa cómo se puede presentar el mecanismo de efecto de la construcción de la identidad a partir de los objetos –materiales e inmateriales- de acuerdo a la psicología social.

Es importante recordar que Patrimonio Cultural es un término que se viene utilizando de manera relativamente reciente en la historia de la humanidad, se da a partir de la segunda mitad del siglo XX, y toma cuerpo en la Convención de la Unesco en 1972; aunque es sabido que la preocupación e interés por el estudio y conservación de monumentos históricos y artísticos se remontan al Renacimiento. Lo que denominamos hoy Patrimonio Cultural históricamente ha estado vinculado con la identidad de grupos, tal como apunta Carmen Ortiz García, investigadora científica del CSIC²⁵. Ortiz considera que el Patrimonio Cultural es el resultado de la democratización del patrimonio histórico-artístico: *“No solamente en las leyes que regulan su definición, su conservación y formas de acceso, sino en sus propios usos por parte de la sociedad, el patrimonio ha pasado de ser eminentemente histórico-artístico, elitista e internacional, a ser considerado como hecho cultural, popular y nacional, regional o local”* (Ortiz 2002: 5). En esta evolución del término, han tenido mucho que ver los cambios en las necesidades sociales y, entre ellas, la de identidad²⁶.

2.3.1 Identidad Cultural como Derecho Humano

En una publicación de la UNED (Universidad de Educación a Distancia-Madrid), titulada *El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas de América*

²⁵ Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

²⁶ Ortiz toma como ejemplos, la arquitectura parisina y su configuración monumental de distinción y buen gusto como elementos de diferenciación y de identificación del poder del Estado y de una Nación; las catedrales medievales que hacen lo propio mostrando la jerarquía de la Iglesia, así como la valoración de la cultura popular en el romanticismo del siglo XIX y los museos etnográficos del siglo XX.

(2012), el jurista italiano Marco Odello refiere que el derecho a la identidad cultural es un tema relativamente nuevo, principalmente en el ámbito jurídico, y tiene como antecedente el reconocimiento a los derechos culturales como parte de los derechos humanos aunque calificados de segunda categoría por su limitación de códigos²⁷. El derecho a la identidad cultural, añade el autor, habría generado mayor atención a partir de las situaciones de migración que se da en los países²⁸.

Existe sin duda un gran interés de profesionales de distintas disciplinas por tratar la importancia de la identidad cultural en el reciente escenario globalizado. Y los efectos que viene generando este fenómeno de la mano del neoliberalismo tendrían mucho que ver en esto; como por ejemplo la presencia de poderosas fuerzas económicas que advierten la homogenización de los valores socioculturales locales, lo que a su vez acarrea la tarea de construirse una identidad acorde a un mundo competitivo e individualista. También aparece, paradójicamente, la reacción de grupos humanos que buscan más bien la reafirmación de sus propios valores culturales como resistencia a esta homogenización, lo que Manuel Castells²⁹ denomina *la identidad de resistencia* y que otros analistas lo llaman *antítesis o localización* como fenómenos de oposición a la uniformización de la tesis de la globalización³⁰.

²⁷ Para algunos juristas se trataría de derechos colectivos, es el caso del autor citado Marco Odello; para otros, se trata de derechos individuales como mantiene Antonio-Luis Martínez-Pujalte en el documento virtual de la Universidad de Navarra *Derechos humanos e identidad cultural, una posible conciliación entre interculturalidad y universalidad* (2010). De acuerdo a María J. Roca en *Diversidad cultural y universalidad de los derechos: Retos para la fundamentación del Derecho*, en Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional (2005), Habermas niega el derecho al reconocimiento jurídico de derechos colectivos, no así Kymlicka, para quien el Estado debe adoptar medidas en función de la pertenencia a distintos grupos.

²⁸ Tomado de la Introducción que aparece en la muestra virtual del texto incompleto en la página web:

<http://books.google.com.pe/books?id=07eVAFIOTCIC&pg=PA467&lpg=PA467&dq=francesco+viola+identidad&source=bl&ots=KtQRSRDkKY&sig=4b76AxL4nbe6RHKSihw-mSVmqn0&hl=es-419&sa=X&ei=XMEqVOytFJLIggTOzoAw&ved=0CEEQ6AEwCA#v=onepage&q=francesco%20viola%20identidad&f=false>

²⁹ Manuel Castells es un prestigioso sociólogo español, para quien la gente se aferra a su identidad como fuente de sentido de sus vidas en este mundo globalizado. Revisar artículo en el diario El País de España: http://elpais.com/diario/2003/02/18/opinion/1045522810_850215.html

³⁰ Al respecto revisar el documento virtual de Abella (2003), *Globalización y multiculturalismo: ¿son posibles las democracias multiculturales en la era del globalismo?*, en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-135.htm>

Pero esta identidad de resistencia de Castells parece reflejar una natural y antigua aspiración de algunas culturas por ser reconocidas. Christina Cerna³¹, reseñaba hace unos años las demandas aparecidas por el reconocimiento a las diferencias culturales como derecho humano luego de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU en 1947, pues algunos países, principalmente de regiones del Asia y Medio Oriente, consideraban que los principios de esta declaración estaban basados en valores occidentales³².

Es interesante ver que los pueblos, en distintas etapas de la historia y especialmente cuando tienen oportunidad de hacerlo, expresan la importancia de mantener sus características culturales y se resisten a perderlas aún dentro de los cambios sociales que se dan en el tiempo. La socióloga española Irene Martínez, en *la identidad como problema social y sociológico* (2006), explica desde su punto de vista que la identidad cultural es un fenómeno dinámico que cambia en el curso de los años, haciendo énfasis en el paso de la modernidad a la postmodernidad. Cita al sociólogo polaco Zygmunt Bauman (2002), para referir que hemos pasado de la sociedad basada en la adscripción a la sociedad basada en el logro; lo que significaría que habríamos transitado de una identidad que se nos asignaba a una identidad que se construye. Cuando Bauman, en su obra *La Cultura como praxis* (2002), se refiere a identidad, identidad cultural o identidad social lo hace indistintamente, diferenciando solo la *identidad personal* como significado del “yo”. De esta manera, el autor sentencia: “*La intensa atención prestada hoy en día a la cuestión identitaria es en sí misma un hecho cultural de gran importancia y, al*

³¹ Especialista principal de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, autora de *La Universalidad de los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural*, versión digital del 2003.

³² Luego de la Declaración Universal de Derechos Humanos han existido importantes reuniones y acuerdos con intención de considerar el reconocimiento a las particularidades de las culturas, entre ellos: La Convención n° 169 de la OIT de 1989, La Declaración de Viena del 2003, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas 2006 y por la Asamblea General en septiembre de 2007.

menos potencialmente, de un gran poder iluminador". Vemos pues que existe una gran necesidad en "el ser y estar" de las personas por tener una identidad; como un derecho "per se" de todo ser humano. Éste necesita saber y sentir quien es, con quienes y con qué se reconoce, que lo diferencia de otros grupos, o que tiene -él y su grupo- tan importante, o más, que otro grupo. En este sentido Bauman apunta: *"Tener una identidad parece ser una de las necesidades humanas más universales (aunque, déjese me repetir que el reconocimiento de tales necesidades dista mucho de ser universal, una evidencia históricamente fortuita de su fragilidad)"*.

En el caso específico del Perú, la Constitución Política peruana reconoce explícitamente la identidad cultural como un derecho fundamental, en su Capítulo I, artículo 2°, acápite 19, dice: *"Toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación"*. Sin embargo, es cierto también que al momento de defender un valor cultural de identidad que es afectado, como puede ser el Patrimonio Cultural, los sistemas legales peruanos no tienen convicción para actuar con conocimiento de causa, como podrían hacerlo ante un acto delictivo común. El desconocimiento y no valoración del Patrimonio Cultural desde su formación básica y profesional contribuye a esta falta de eficiencia.

Por su parte UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), en el documento Comunicación, desarrollo y derechos humanos, señala la importancia de la identidad cultural en el desarrollo de las capacidades humanas como recursos para apreciar la calidad de vida en una comunidad: *"[...] el fortalecimiento de las capacidades endógenas de las comunidades solo es posible si se respetan las particularidades culturales y la historia de cada lugar"* (Unicef 2006: 14).

Visto hasta aquí, se advierte que el derecho a una identidad cultural carece de la valoración suficiente para ser amparado con determinación. Sin embargo, jurídicamente ya se reconoce la interdependencia que hay entre todos los derechos humanos y que los vincula con el sentido amplio de lo que significa la cultura, teniendo como punto de consenso la Declaración de Viena de 1993. En este sentido, Odello infiere: Si la cultura es entendida como costumbres, manifestaciones y creaciones que identifican a un grupo, y como derechos humanos a las libertades que los hacen posible, queda entonces establecida la íntima unión de estos derechos con aquellos valores culturales. Reconocer la identidad cultural de las personas entonces involucra reconocer sus derechos humanos. Ahora bien, es importante en este punto advertir que muchas veces se presentan conflictos en los Estados cuando los valores culturales que mantienen algunos grupos, como parte de su identidad, no siempre son aceptados en el total de la población. No toda creación o manifestación cultural que identifica a un grupo será reconocida como parte de sus derechos humanos. Son los casos del uso del velo musulmán, de la práctica de la ablación, de la poligamia, de la inclusión de ciertos animales domésticos en las gastronomías, de las fiestas de toros, etc. Son muchas las costumbres y creencias que ocasionan confrontación entre lo que es legítimo en un grupo e ilegítimo en otros. Existe por lo tanto una incuestionable relatividad en la aceptación de los valores culturales particulares como derecho a la identidad cultural y derecho humano. Esta relatividad podría extenderse hacia el caso del Patrimonio Cultural si éste se quisiera definir como elemento de identidad y parte de los derechos humanos; aunque es bueno precisar que si bien el Patrimonio Cultural es una manifestación que forma parte de la identidad cultural, no toda manifestación cultural es reconocida como Patrimonio Cultural³³. Cuando el

³³ En el Perú, el Tribunal Constitucional del Perú, ha emitido dos sentencias sobre si tienen carácter cultural las corridas de toros. La 1ra, expediente N. 042- 2004, cuestiona este carácter: “[...]el Estado asume también el deber de no promover aquellos actos o actividades que pudiendo ser manifestaciones culturales o encubiertos por lo “cultural” [...]– pongan en cuestión, por un lado,

sociólogo Lamo de Espinoza sentencia: *"en el momento en que el hombre es concebido como 'ser de cultura', zoom politikon, animal social por naturaleza, el respeto del individuo no puede dejar de abarcar el respeto de la cultura que le constituye"*³⁴, está expresando una máxima que resultaría todavía utópica.

2.3.2 Patrimonio Cultural y Desarrollo Humano

Tal como venimos revisando, el Patrimonio Cultural, como elemento de identidad cultural, tiene una vinculación directa con los Derechos Humanos. Veamos cómo la identidad y los derechos humanos a la vez se vinculan al concepto de *desarrollo humano*.

El Desarrollo Humano, de acuerdo a los trabajos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), interpreta el desarrollo como un proceso en el que las personas puedan contar con los recursos y capacidades para desenvolverse y realizarse dentro de una comunidad con plena libertad, no solo para alimentarse medicarse o educarse sino también para tener una vida cultural propia; se trata de construir la historia del desarrollo expresando como vive la gente y no solo que refieran los datos del progreso económico (PNUD 2005). A partir de este concepto, se crean indicadores como el Índice de Desarrollo Humano IDH, que mide el nivel de esperanza de vida, el de educación y el de satisfacción de las

derechos fundamentales como el derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida (artículo 2, inciso 22 de la Constitución). "[...] en cuanto a los espectáculos taurinos en los que el toro es "asesinado", este Colegiado debe precisar que ellos no constituyen manifestaciones "culturales" que el Estado tiene el deber de promover. Ello porque es un espectáculo que, al someter, innecesariamente, al maltrato cruel y posterior muerte de un animal, afecta el derecho fundamental a la tranquilidad y al bienestar de las personas (artículo 2, inciso 1 de la Constitución) que se interesan por la protección y el buen cuidado de los animales. La 2da. sentencia, expediente 017-2010, aprueba el carácter cultural: "A juicio de este Tribunal, la actividad taurina es en nuestro país una manifestación cultural, traída con la conquista española e incorporada a nuestro acervo cultural por una afición de siglos, [...] puede decirse que, aunque española en su origen, la tauromaquia (el "arte" de lidiar toros, según la definición del Diccionario de la Real Academia) se ha incorporado a nuestra cultura mestiza y es una expresión artística que forma parte de la diversidad cultural del Perú".

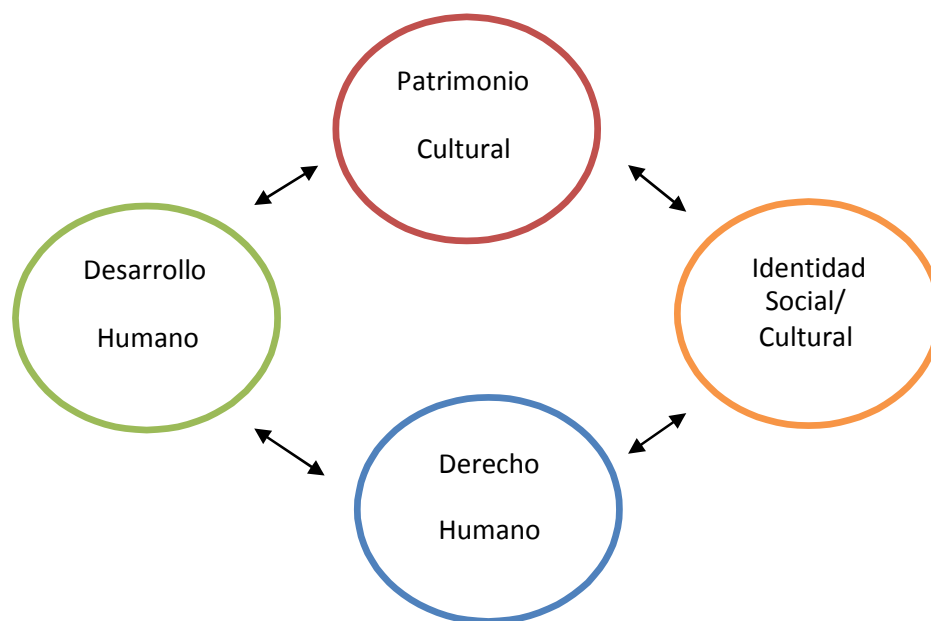
³⁴ Citado por el jurista Martínez-Pujalde (1998: 125), y para quien las personas tienen derecho a la protección de su identidad cultural.

necesidades básicas; lo que representa una voluntad por darle un carácter más multidimensional a lo que significa el desarrollo de una comunidad o país.

Para lograr el ejercicio de estas libertades, que aseguren el bienestar económico, social y cultural de las personas, es necesario el pleno reconocimiento y práctica de los derechos humanos.

Los derechos humanos pueden agregar valor a las prioridades del desarrollo. Los derechos humanos atraen la atención sobre la responsabilidad por el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas. La tradición de los derechos humanos trae consigo instrumentos e instituciones jurídicos —leyes, el poder judicial y el proceso de litigación— como medios para garantizar las libertades y el desarrollo humano. [...] El desarrollo humano, a su vez, trae consigo una perspectiva dinámica de largo plazo respecto del cumplimiento de los derechos. [...] Los conceptos e instrumentos del desarrollo humano brindan una evaluación sistemática de las limitaciones económicas e institucionales para hacer realidad los derechos, así como de los recursos y políticas que existen para superarlos. (PNUD 2000: 2)

De acuerdo al PNUD, tanto los derechos humanos como el desarrollo humano buscan velar por las libertades básicas. Ambos demandan que las personas vivan una vida digna, reforzándose recíprocamente: *“En suma, el desarrollo humano es esencial para hacer realidad los derechos humanos, y los derechos humanos son esenciales para el pleno desarrollo humano”* (PNUD 2000:2).



Fuente: Elaboración propia.

El primer informe de Desarrollo Humano en 1990 partía de la premisa: “La verdadera riqueza de una nación está en su gente”. Y Amartya Sen, uno de sus principales autores, ha dedicado gran parte de su tiempo en estudiar la identidad social de los grupos como fenómeno relacionado con el bienestar y sana convivencia de estas personas. En su obra *Identidad y violencia* (2007), considerada la concreción de sus estudios e investigaciones sobre este tema, Sen reconoce que la identidad social influye en nuestras actuaciones dentro del grupo, por lo que observa con preocupación la utilización política o religiosa de la identidad en las sociedades, ya que lo hacen singularizando a las poblaciones dentro de una lógica excluyente y las hace sentir que solo son miembros de un grupo. Este manejo, opina el autor, nos está llevando a la generación de violencia entre los seres humanos. Frente a esto, propone la convivencia en la pluralidad, superponiendo las diferencias culturales y no marcando límites, pues las personas deben elegir libremente su identidad para desarrollarse como seres humanos.

La libertad cultural, en la que está comprendida el Patrimonio Cultural como manifestación creativa del hombre y donde se siente reconocida una comunidad, es un aspecto vital del desarrollo humano conforme al PNUD, pues para vivir una vida plena es fundamental poder elegir nuestra propia identidad, permitiendo a las personas vivir sus vidas de acuerdo a sus valores: *“la libertad cultural está indisolublemente ligada al respeto y al reconocimiento de la diversidad cultural y la protección del patrimonio cultural, tanto físico como intangible”*. (PNUD 2004:38)

El trabajo de Robins (1996)³⁵, *La represión de la identidad*, que aparece como parte del libro compilatorio *Cuestiones de identidad cultural* (Hall y du Gay 1996), permite comprobar en los hechos, como si se tratase de laboratorio, el valor que tiene la identidad en el desarrollo humano de los pueblos; y en un análisis más profundo podemos apreciar la conexión que hay entre patrimonio-identidad-derecho-desarrollo humano.

El autor inicia el texto con el precedente de la diferencia cultural que existe entre la conservadora Europa y la nueva república de Turquía del siglo XX, así como la tensión que se genera a partir de las aspiraciones turcas por reformar su sociedad a fin de ser parte de la Comunidad Europea. Bajo un análisis crítico, Robins evidencia como la política Kemalista ³⁶, aplicada en Turquía, transformó las estructuras sociales del país para occidentalizarlo con la firme intención de que sea visto como una sociedad civilizada en Europa ³⁷. Los cambios violentaron su cultura, replantearon la vestimenta, la escritura, las prácticas conyugales, las leyes, la religión, las costumbres y en general los modos de vida. Todo esto, de acuerdo a

³⁵ Kevin Robins, es docente universitario del Reino Unido, geógrafo cultural e investigador.

³⁶ Bajo el régimen de Mustafá Kemal, militar y presidente fundador de la república moderna de Turquía, año 1923.

³⁷ De acuerdo al texto, a pesar de los cambios Europa siguió viendo a los turcos como extranjeros, sociedad peculiar, una civilización retrasada, y se reseña la frase: “un turco lee el Corán y no va a la ópera”.

Robins, ocasionó la retracción de sus valores culturales distintivos, “*la modernización turca fue un asunto árido y vacío*” (Robins 1996: 119), lo cual generó un empobrecimiento real de la cultura turca, sin significado original ni creativo, parecía surgir un nuevo estado sin historia: “*La cultura otomana fue suplantada por un modernismo sucedáneo [...] debía purificarse de todo lo que era particular*” (Ídem: 120). Se desconoció el pluralismo cultural existente y se pretendió su homogenización; y aunque había una cierta resistencia de las viejas costumbres de la Turquía real por mantenerse, la élite kemalista no admitía ya los apegos locales. Como resultado de estas acciones, los valores religiosos y democráticos se debilitaron y las iniciativas populares se reprimieron, se negó la realidad de la real cultura turca en nombre de los valores superiores del mundo civilizado europeo.

Esta crisis cultural y de identidad sufrida por el pueblo turco se vería felizmente remediada más adelante, lo que Robins llama *El retorno de lo reprimido*. Este fenómeno se dio en la década de 1980 a partir del impacto de las transformaciones globales externas que reanimaron la identificación y autoestima del pueblo turco, conscientes de su pasado otomano; y, de otra parte, por los cambios internos a partir de las nuevas autoridades golpistas. El presidente Turgut Ozal³⁸ aplicó un nuevo enfoque a la cultura de la sociedad turca con el Islam como elemento unificador: “*Su objetivo era fomentar una identidad cultural más plural y a la vez reconocer y restaurar los aspectos tradicionales de la cultura*” (Ídem: 132). El autor recoge las siguientes palabras del propio presidente Ozal para señalar la idea que estaba detrás de los cambios que se harían: “*Ningún pueblo puede ser creativo a menos que extraiga su fuerza principalmente de su propia herencia cultural a través de un esfuerzo intensivo de actualización y perfeccionamiento*” (Ídem: 132,133). De esta manera, dice Robins, Ozal buscó liberar los valores reprimidos y dinámicos de la real cultura turca, fomentando una identidad cultural más plural y reconociendo

³⁸ Presidente de Turquía entre 1989 y 1993.

las identidades moleculares de la comunidad. Pero Ozal no solo hizo esto, también supo mantener algunas medidas liberales de la modernidad kemalista; lo que se le reconoce como un mérito por el difícil equilibrio ejercido, una combinación de conservadurismo y cambio, para poder salir de la crisis social turca.

El anterior suceso nos permite reflexionar sobre la importancia de la relación que existe entre la identidad cultural de un pueblo y su desarrollo. La modernidad entendida como la aplicación de recetas económicas y acciones sociales como vía para lograr el desarrollo sin respetar la cultura local, no realiza a las personas sino por el contrario las disminuye. No olvidemos el primer informe de Desarrollo Humano: *La verdadera riqueza de una nación está en su gente*. Por suerte así se entendió en las dos últimas décadas del siglo pasado en las reuniones de Estados; y es bajo esta mirada que en el año 1992 la Organización de las Naciones Unidas aprobó la creación de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, compuesta por una veintena de miembros de diferentes países del mundo, encargando la presidencia al diplomático peruano Javier Pérez de Cuellar. El objetivo de esta Comisión era trabajar en la elaboración de un informe en el que se replantee la visión del desarrollo, que trascienda la mirada de la economía y se incorpore la perspectiva cultural. El proyecto fue propuesto por los delegados de los países nórdicos a través de la UNESCO e inspirado en el informe Brundtland (1987), "*Our Common Future*" o "Nuestro Futuro Común", que propuso el desarrollo con crecimiento económico pero con el adecuado manejo de los recursos naturales, informe que incluyó por primera vez el término de desarrollo sostenible.

Culminado el proyecto a cargo de Javier Pérez de Cuellar, se presenta el trabajo denominado *Nuestra Diversidad Creativa*, y plantea las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los factores culturales y socioculturales que influyen en el desarrollo?

¿Qué impacto cultural tiene el desarrollo económico y social? ¿Qué relación existe

entre las culturas y los modelos de desarrollo? ¿Cómo combinar los elementos valiosos de una cultura tradicional con la modernización? ¿Cuáles son las dimensiones culturales del bienestar individual y colectivo?. (Unesco 1996:12,13)

El documento expone aquellos elementos que, junto al componente económico, modelan las formas de vivir y convivir en una sociedad democrática y que a su vez facilitan el desarrollo desde una perspectiva más integral para todo ser humano, es decir, aquello que manifiesta la cultura en las sociedades.

“Así definido, el desarrollo humano se refiere al individuo, que es tanto el objetivo último como el agente o actor principal. En efecto, una fuerza de trabajo alerta, calificada, educada, bien alimentada, sana y motivada es el mejor capital de una sociedad. Sin embargo, las personas no son átomos independientes: trabajan juntas, cooperan, compiten e interactúan de múltiples maneras. Es la cultura la que la vincula una a otra y hace posible el desarrollo de cada persona”. (Unesco 1996: 32)

Entre otros tópicos, se recomienda construir la identidad en la cultura, básicamente a partir de la educación, y se dedica el séptimo capítulo al patrimonio bajo el título “El Patrimonio Cultural al servicio del Desarrollo”, que comienza con una frase del etnólogo africano Amadou Hampaté: *“En África, cuando un anciano muere es como si una biblioteca se quemara”*, revelando la importancia del patrimonio inmaterial, aquel que se transmite a través de la tradición oral y que es tan vulnerable a perderse.

*“Encadenad a un pueblo
despojadlo
tapadle la boca,
todavía es libre.*

*Privadlo de su trabajo,
de su pasaporte
de la mesa donde come
del lecho donde duerme
y todavía es rico.*

*Un pueblo
se vuelve pobre y esclavo,
cuando le roban la lengua
heredada de sus padres:
está perdido para siempre”*

(Ignacio Buttitta)

(Ibídem: 214)

Este capítulo propone reflexionar sobre la importancia que tiene el Patrimonio Cultural en el desarrollo social, económico y cultural de un pueblo; así como en la necesidad de promover nuevas especializaciones profesionales que posibiliten su identificación, valoración y comunicación, mejorando las relaciones que las sociedades tienen con sus manifestaciones culturales.

“Ello supone recurrir a las ciencias humanas y crear una nueva base institucional, articulada alrededor de la idea de un Patrimonio vinculado a la vida de la sociedad y a la continuidad cultural. Encontrar un mejor lugar para el medio histórico construido en la dinámica ecológica actual requerida, por ejemplo, la creación de grupos de presión política y de una opinión pública, que se compensen gracias a una nueva legislación, así como nuevas bases profesionales y administrativas situadas en un nivel mucho más elevado en la jerarquía ejecutiva”. (Ídem: 239)

Hay necesidad por lo tanto de redefinir el Patrimonio Cultural en términos de su uso, protección y mantenimiento. Es necesario, afirma el texto, al menos en los países en desarrollo, que una serie de intermediarios idóneos entre el Estado y el público intervengan para aportar sus competencias y definir como identificar e interpretar el Patrimonio (Ídem: 234). Estos intermediarios serían profesionales egresados de las universidades y centros especializados, capaces de aportar conocimiento y explicación del valor del Patrimonio, tanto artístico, histórico como antropológico. *“Sin una adecuada comprensión de los valores y aspiraciones que impulsan el trabajo de los creadores, se saca al objeto de su contexto y nuestra comprensión del mismo es inevitablemente incompleta. Lo tangible solo se puede interpretar con lo intangible”* (Ídem: 234).

Vemos en el documento que la Comisión toma en cuenta la identidad y el Patrimonio Cultural como parte de los elementos de la cultura que favorecen el desarrollo de los hombres y su convivencia social. Este valor que le da la Comisión

a lo cultural en la formación de las personas encuentra en el constructivista Vygotsky una revelación precursora:

"El arraigo del niño a la cultura equivale al desarrollo en el verdadero sentido de la palabra [...] El educador empieza a comprender ahora que cuanto el niño se adentra en la cultura, no sólo toma algo de ella, no sólo asimila y se enriquece con lo que está fuera de él, sino que la propia cultura reelabora en profundidad la composición natural de su conducta y da una orientación completamente nueva a todo el curso de su desarrollo " (Vigotsky, 1995: 213, 214)³⁹

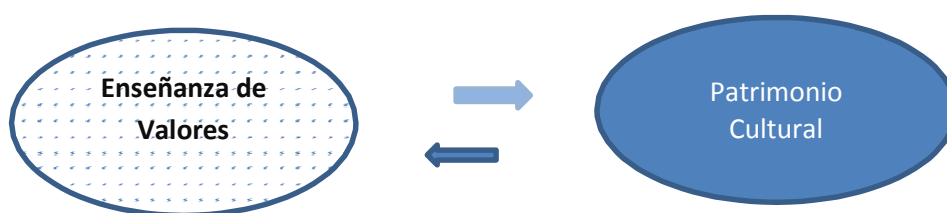
2.4 Importancia del aprendizaje del Patrimonio Cultural en la educación escolar

Lo primero que tenemos que considerar es que el aprendizaje del Patrimonio Cultural está muy vinculado a la enseñanza de los valores. Su reconocimiento y cuidado depende de principios y actitudes cuya base es principalmente de carácter moral. Y al mismo tiempo los valores se cosifican en el patrimonio como valor cultural, puesto que un monumento o manifestación cultural expresa un valor estético y un valor cívico histórico. Tenemos que reflexionar entonces en qué es importante la educación en la edad escolar en este aspecto, como vamos a ver más adelante.

La enseñanza de valores involucra tres capacidades por desarrollar en los alumnos: el nivel cognitivo, el valorativo y el actitudinal. Por lo tanto, es importante hacer énfasis en que su aprendizaje no solo implica estudiar *conceptos*, características, virtudes o atributos comunes, sino principalmente involucra desarrollar el aspecto valorativo afectivo, que consiste en que el individuo o grupo humano aprecie, reconozca y *valore* a la manifestación o entidad misma -Patrimonio intangible o

³⁹ Lev Vygotsky, psicólogo ruso, reconocido como precursor de la teoría sociocultural en el aprendizaje de las personas.

tangible-, de tal manera que su *actitud* sea positiva hacia éste. En tanto, la capacidad conductual tendrá como base esta valoración y formará a las personas en comportamientos determinados, como ser respetuosos, solidarios o responsables, manifestándose en su cuidado y su preservación. Visto esto, podríamos decir que la enseñanza del patrimonio cultural genera por sí mismo educación de valores y, a su vez, desde la otra arista, el Patrimonio Cultural se convierte en un recurso pedagógico para la enseñanza de los valores.



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al filósofo español Juan Manuel Cobo, especializado en el desarrollo moral del ser humano, la escuela le aporta al alumno nuevas situaciones cognitivas, afectivas y sociales (Cobo 2000: 56). Esta etapa escolar corresponde principalmente al periodo protomoral, en el que se dan importantes signos de desarrollo, uno de ellos el razonamiento lógico, en el que el niño lo aplica a su realidad concreta y objetiva, aprende a operar abstrayéndose, relaciona causas y efectos. Cobo anota sobre esta etapa, *“al niño le interesarán particularmente cuestiones sobre la historia y vida del hombre y sobre realidades de las que tiene una información visual o que suscitan su imaginación...”* (Ídem: 53). Un segundo aspecto, es su desarrollo social, el niño aprende a relacionarse con su entorno y con los demás, reflexiona en su vínculo con su grupo y busca ser aceptado. El tercer aspecto, propio de este período, es el de la interiorización, que está relacionado con la consolidación del yo, de la conciencia de sí mismo, de su auto-

concepto, de su autoestima y de sus afectos. Un apropiado ambiente educativo es especialmente importante en esta época, ya que en la interacción el niño capta el sentido de justicia, del deber, la responsabilidad, el respeto y la solidaridad. Siguiendo a Cobo, luego de esta etapa viene la constitución de la personalidad moral, entre los 13 y los 16 años en su primera fase, que comprende también la época escolar, y afirma: *“es característico de este período que los adolescentes y jóvenes aspiren a comprender el mundo a través del pensamiento. Se forma y desarrolla ya la inteligencia abstracta, y pueden operar en su discurso con ideas y conceptos universales en los órdenes fenoménico (por ejemplo, conceptos de humanidad, de autoridad...), valorativo (de honradez, de malicia...) y formal (conceptos matemáticos...)”*. (Ídem: 67).

La edad escolar es por lo tanto un periodo extraordinariamente propicio para formar a las personas en el aprendizaje de conocimientos, en la valoración de lo aprendido y en el cultivo de cualidades conductuales. En este mismo sentido, Lev Vygotsky, ya citado antes como uno de los más importantes psicólogos del desarrollo cognitivo, se centra en la consecución de la educación en el niño: *“La educación, por su parte, puede ser definida como el desarrollo artificial del niño. La educación es el dominio ingenioso de los procesos naturales del desarrollo. La educación no sólo influye sobre unos u otros procesos del desarrollo, sino que reestructura, de la manera más esencial, todas las funciones de la conducta”* ((Vygotsky, citado en Baquero, 1996: 105). La interacción que se desarrolla en el quehacer de la escuela, entre alumno-alumno y alumno-docente es determinante en el proceso cognitivo, tal como lo estudiaron también otros constructivistas como Ausubel y Piaget.

Teniendo en cuenta el alcance de las escuelas en el aprendizaje del Patrimonio Cultural, la UNESCO explica:

*Uno de los papeles de la educación es asegurar la comprensión de los códigos de pertenencia para establecer, sin riesgos de confusiones desestabilizadoras, los **necesarios diálogos con otras culturas**. Por esta razón, es de suma importancia generar en niños y jóvenes aprendizajes que valoren su patrimonio cultural. Esto permite la contextualización cultural de los currículos escolares, lo que los hace más pertinentes, y mejoran los resultados académicos y la equidad de los aprendizajes al ofrecer a los sectores populares procesos educativos que se originan en la valoración de su cultura. Además, trabajar con el patrimonio cultural posibilita la integración de la comunidad en los procesos de aprendizaje escolar, factor de éxito reconocido en la mayoría de las innovaciones educativas de la región. (Unesco 2010)*

Ahora bien, en la práctica, el aprendizaje del Patrimonio Cultural es importante en la educación escolar no solo como objeto de estudio en sí mismo, sino especialmente como recurso didáctico, ya que desarrolla los procesos cognitivos, posibilita relacionar conocimientos y ejercitar el análisis crítico, así como también, ocupa un rol de apoyo para enseñar y contextualizar contenidos de asignaturas como historia, arte o educación ciudadana, con lo que aproxima al estudiante a una realidad concreta facilitándole el aprendizaje en el aula. La revista virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra explica esta instrumentalización de la siguiente manera:

*Efectivamente, el patrimonio cultural, referido a la herencia colectiva como "anclaje de la memoria", es un constructo que alude a la **identidad**, social y personal. Por su carácter integrador, polisémico y dinámico, se convierte en un recurso significativo para **construir pensamiento y explicación histórica**. Empleado como fuente histórica, permite visibilizar la construcción del presente a través del tiempo; es decir, evidenciar la historia por medio de "eventos y artefactos" (lo inmaterial y lo material) donde se identifican las huellas del pasado, y darles valor desde el presente. Despierta la **creatividad**, la **empatía**, ayuda a generar **habilidades***

cognitivas para formular hipótesis, analizar, sintetizar, valorar y predecir. Permite, de una forma transparente, reconstruir el pasado y comprender el presente de forma holística y crítica, así como la implicación en la transformación de la sociedad, según los valores y las necesidades sociales. Vehicula significados, que deben ser reconstruidos de forma consciente por cada generación, de ahí la importancia de la educación, que emplea como punto de partida los recursos patrimoniales a partir del medio, de la historia local o "historia localizada" y de los museos. (Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra 2018)

La didáctica del Patrimonio es una herramienta que aún se encuentra poco valorada y aplicada en la educación, persiste una limitación de lo que significa el Patrimonio Cultural confinándolo a una imagen o símbolo, incluso a la ilustración de un texto (González y Pagès 2005). Vemos que la escuela no solo se constituye en un espacio conveniente en una etapa importante del desarrollo cognitivo y conductual del ciudadano para el aprendizaje de un tema múltiple como el Patrimonio Cultural; sino que este último, como hecho en sí mismo, representa un valor cultural y un recurso que asiste al proceso de enseñanza-aprendizaje. El Patrimonio Cultural se asigna así un rol de construcción y reconstrucción de la cultura de forma permanente, que se expresa y se muestra a través de objetos tangibles e intangibles.

2.4.1 Patrimonio Cultural, autoestima, identidad e interculturalidad en la educación

Se entiende la autoestima como la valoración que tiene una persona de sí misma, la cual se configura en el tiempo a partir de las experiencias que tiene esta persona en su relación con el mundo; es decir, la autoestima viene a ser un producto social. Como tal, la autoestima puede aumentar o disminuir a partir de las múltiples

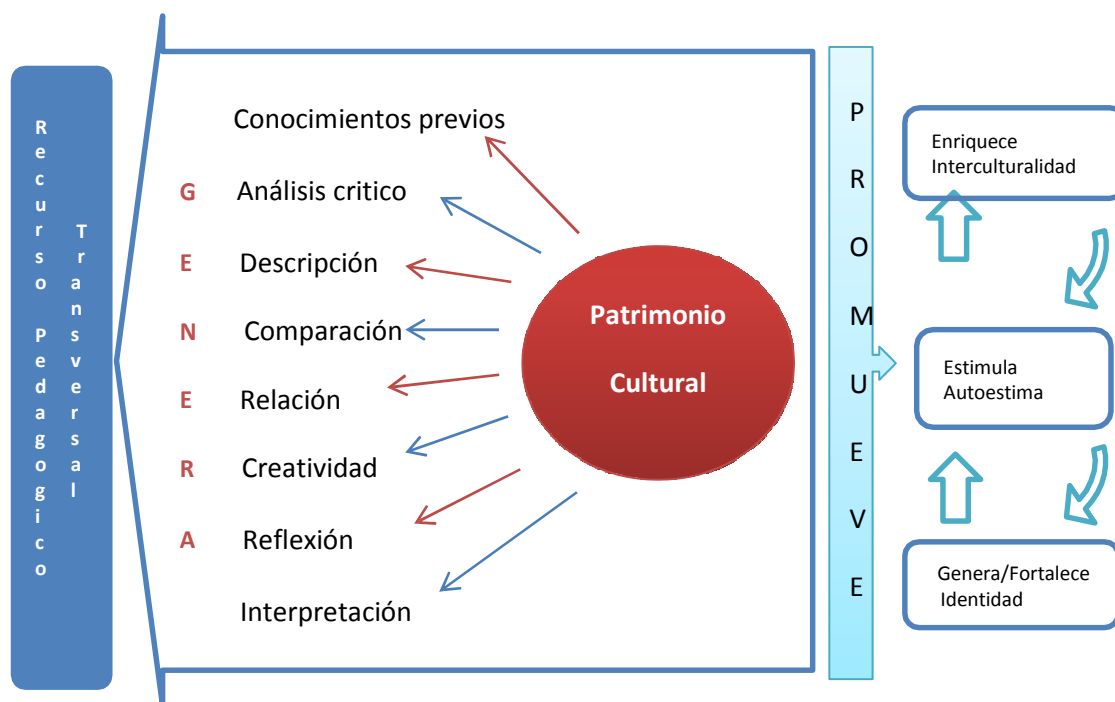
vivencias que tiene una persona con su entorno, sea en la familia, en la escuela, en la comunidad y con el universo en general (Acosta 2004). La valoración de la autoestima se apoya en las características, atributos, cualidades y defectos, capacidades y límites, valores y relaciones que un individuo reconoce como descriptivos de él y de su identidad; este conjunto organizado y cambiante de percepciones hacen de la autoestima el núcleo básico de la personalidad (C. Rogers, 1967)⁴⁰. La autoestima, es decir, las características y percepciones del sujeto, se construye entonces en la interrelación social de manera permanente y dinámica, lo que hace a la escuela un ambiente particularmente edificador que contribuye en este sentido sea de forma positiva o negativa ⁴¹. Ahora bien, la autoestima –incluye el auto-concepto- tiene una relación directa con la identidad personal –evaluada por el auto-concepto- y con la identidad social y cultural de los individuos, ya que una de las fuentes de la autoestima es la pertenencia a ciertos grupos que el sujeto evalúa y que contribuyen a su socialización (sexo, religión, escuela, lengua); dicho de otra manera, la pertenencia a grupos enriquece el auto-concepto y amplía la identidad social de los individuos (Sánchez 1999:252).

Visto hasta aquí, advertimos que la autoestima tiene una directa relación con la identidad social y que ambas están afectas a una continuidad de cambios de acuerdo a las experiencias que tiene la persona en sus relaciones sociales. Es así que los múltiples sucesos en los años de escuela afectan a los estudiantes en su propia valoración, sea de forma positiva o negativa. Por esta razón, existe la preocupación de que los centros educativos practiquen el respeto y estímulo en los alumnos para que éstos se sientan valorados, descartando el maltrato, el castigo

⁴⁰ Citado por Rial, Laura (2013). En algunas ocasiones se utiliza el término autoconcepto sin diferenciarlo del término autoestima. Si bien son diferentes, según la propia psicología hay diversas opiniones teóricas para entender su relación. En este caso, siendo el autoconcepto el conocimiento que tiene una persona de sí misma, lo tomamos como parte de la autoestima.

⁴¹ Actualmente existe una preocupación por el empeño de promover una alta autoestima en la educación escolar, lo cual se estudia puede resultar perjudicial. Ver: http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/educacion/2015-05-05/el-problema-de-la-autoestima-y-la-superciencia-de-la-educacion_787355/

humillante o la indiferencia afectiva. En las sociedades con diversidad cultural, como es el caso de la sociedad peruana, se enfatiza particularmente esta preocupación prescribiendo prácticas que promuevan la *interculturalidad*. En el acápite *La autoestima y el reconocimiento de lo propio* en el documento elaborado por el Ministerio de Educación del Perú con el auspicio de UNICEF, sobre la interculturalidad en la educación, se señala como criterio pedagógico el incentivo de la autoestima promoviendo la valoración pública de la identidad cultural del alumno (Ministerio de Educación 2005: 28). Pero, ¿cómo podría ayudar el Patrimonio Cultural en este propósito?; hemos visto que el Patrimonio Cultural forma parte de los elementos de la identidad cultural de los grupos humanos, y que esta identidad tiene una connotación de pertenencia que el individuo valora y aviva su autoestima. Es decir, el Patrimonio Cultural, como manifestación cultural, cumple este papel personificado en las artes, la música, la danza, las narraciones, los monumentos o las creaciones populares en general; a través de las cuales el individuo se reconoce como parte de una cultura y de un grupo humano. De esta manera encontramos que la enseñanza del Patrimonio Cultural en los colegios tiene varias funciones y objetivos que no son aprovechados, tenemos de un lado el fomento de la autoestima, la identidad y la interculturalidad, y de otra parte, su rol como recurso pedagógico transversal para promover el desarrollo cognitivo de los alumnos, tal como hemos visto anteriormente.



Fuente: Elaboración propia

Entonces, que un alumno se identifique con un valor cultural de su comunidad y que ello actúe sobre su autoestima parecerá algo lógico. Por ejemplo, en un aula de clases le sucederá a un estudiante afroperuano en una lección sobre la internacionalización del cajón, a un lambayecano si es sobre el señor de Sipán o a un Bora si se trata de las virtudes de su pintura naturista. Este vínculo afectivo se repetirá para muchos peruanos si en un evento internacional se presenta una marinera, el caballo de paso o se degusta un pisco. Los objetos y manifestaciones culturales ejercerán una función de reconocimiento, de diferenciación y de interacción entre las personas de las diferentes culturas.

Pero si quisiéramos profundizar este fenómeno con cierto interés científico y pedagógico, podríamos preguntarnos si verdaderamente la identidad social o cultural puede surgir o constituirse a partir de un objeto, –tangible o intangible como

es el caso del Patrimonio Cultural-, y cómo es que se daría este fenómeno. De acuerdo a la opinión de los psicólogos sociales⁴², en la formación de la identidad intervienen entre otros elementos: la autoestima, la pertenencia, lo distintivo, la continuidad o el significado; propiedades que seguro encontraríamos en una manifestación o patrimonio cultural y que ya hemos venido tratando. Pero la psicología social va un poco más allá, George Herbert Mead⁴³, representante del interaccionismo simbólico⁴⁴, nos habla de la identidad de los grupos humanos y su correspondencia con los objetos. La realidad, en el contexto de un grupo humano, sería eminentemente simbólica y en este simbolismo los objetos tendrían un rol importante en la constitución de las identidades sociales de acuerdo a Mead. Para poder comprender con mayor amplitud cómo funciona este mecanismo, primero debemos conocer lo que es el Self de acuerdo a los conocimientos de la psicología. Este término representa lo más auténtico y natural del ser humano. La psicología social define el *self* como el yo reflexivo, el fenómeno psíquico que nos permite pensar en qué somos o cómo somos, es la conciencia de uno mismo, la cual se viene estudiando desde fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX por William James, uno de los principales investigadores de la psicología de los Estados Unidos. El psicólogo español Julio Seoane⁴⁵, al hacer un estudio sobre este término nos dice: *“Bajo nuestro punto de vista, el concepto que tenemos de nosotros mismos es el resultado de multitud de factores, pero la mayor parte de ellos tienen relación con la cultura, el momento histórico en que se vive y la sociedad en que se desarrolla”* (Seoane 2005: 42). La relación que existiría por tanto entre la conciencia que tiene de sí misma una persona a partir de la experiencia con el

⁴² (Simon, 2004; Vignoles & Moncaster, 2007; Vignoles et al., 2006.), citado en tesis, Tapia (2011)

⁴³ Filósofo estadounidense, es reconocido como Psicosociólogo por sus investigaciones precursoras en la psicología social.

⁴⁴ Corriente que propone la constitución de la conciencia y de la conducta a partir de la interacción simbólica entre los individuos, siendo la comunicación el proceso social a través del cual se constituyen.

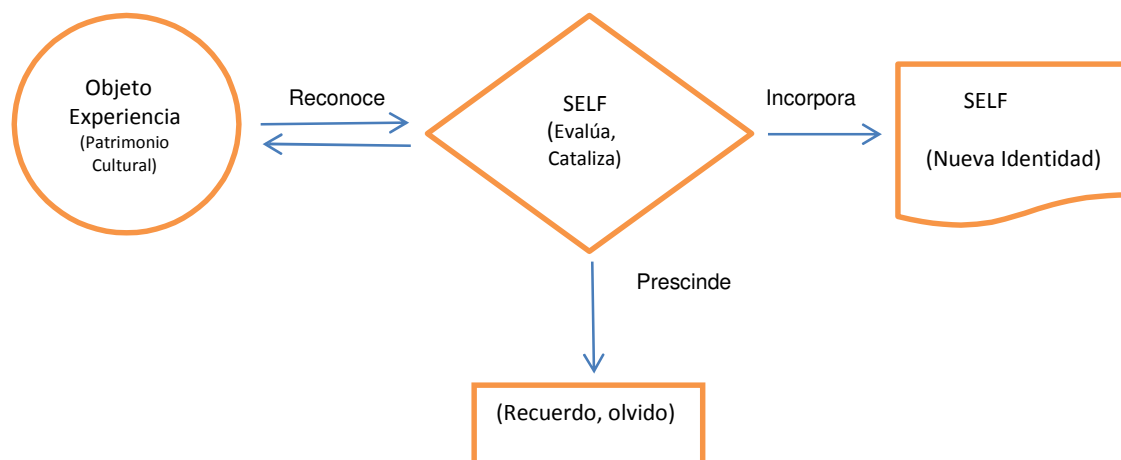
⁴⁵ Catedrático de psicología de la universidad de Valencia, España.

exterior, en el que existen los objetos, es real. George Mead, estudia esta relación entre este mundo cultural de objetos y la construcción del self. En un artículo de la revista electrónica psicología y sociedad encontramos:

Efectivamente, en su obra es posible encontrar una explicación para el papel que los objetos juegan en la constitución y mantenimiento de identidades sociales, entender cómo confieren al self un ambiente estable y familiar, examinar cómo los actos de tocar y comprender, en tanto que relación básica con lo material, detentan un papel clave en la construcción y mantenimiento de la realidad, y, en definitiva, observar como la relación del self con el mundo físico ⁴⁶ se configura como relación social [...] La experiencia humana está posibilitada por los objetos, éstos están en el mismo nivel lógico que el "self" y confieren puntos de referencia para la auto-definición. La "cosa" física tiene un papel activo en la constitución del "self". Discurso, significados, gestos, pero también los objetos generan comunicación con los demás, transmitir un sentido, definir a los demás y presentarnos a nosotros mismos. (Domenech, Iñiguez, y Tirado 2003)

Vemos que hay una estrecha relación entre el self y la identidad social, la identidad al irse construyendo va constituyendo el self, pero esa construcción es selectiva por el propio self, pues es el self quien cataliza su propia constitución, “Podríamos decir que no hay un proceso de construcción por acumulación sino más bien de elección de identidades entre un menú enormemente variado.[...] el sujeto parece tener un papel activo en la construcción de su propia identidad” (González, Rivas, y Fernández 2007: 78). Siguiendo el principio de la relación transitiva, observamos que si el Patrimonio Cultural tiene un rol en la constitución de la identidad social, y éste último lo tiene sobre el self, el Patrimonio Cultural está directamente relacionado con el self, es decir, con la esencia y psiquis misma de la persona.

⁴⁶ Como mundo físico entendemos tanto lo tangible como lo intangible, éste último puede ser la música o el lenguaje en el caso del Patrimonio Cultural, en tanto se transmiten por ondas físicas que no percibimos.



Fuente: Elaboración propia

Desde este análisis podemos comprender mejor, sin extrañarnos, aquellos casos donde se manifiestan las voluntades más íntimas e instintivas del ser humano relacionadas a su identidad y patrimonio cultural. Es el caso del anciano ciudadano vasco que pide para su entierro la ejecución del baile tradicional *aurreku* y su bandera comunitaria, la *ikurriña*⁴⁷; o del escritor José María Arguedas que registró en vida su deseo de que en su funeral él estuviese acompañado de la música de La Agonía del Rasu Ñiti y los danzantes de tijera. Esta relación, patrimonio-identidad-self, también la observamos en otras situaciones; el arqueólogo Walter Alva señala sobre el impacto del hallazgo del señor de Sipán:

La población ha asumido con mucha fuerza que Sipán es un testimonio de la grandeza de su pasado. Ahora se siente orgullosa de saberse descendiente de una cultura que tuvo un alto nivel de desarrollo [...] Se ha generado un sentimiento de identidad. Para Lambayeque, es el ícono cultural, de su identidad y significa también la revaloración de la autoestima de nuestra población. Ahora ningún lambayecano

⁴⁷ Este caso se puede revisar en *Identidad, relación y construcción del self en el encuentro psicoterapéutico* de Gonzáles, Fernández, y Fernández. (2007).

deja de sentir orgullo de ser descendiente de la raza de los señores de Sipán.

(Aylas 2012: 4)

Otro caso que ilustra el impacto de la revaloración de símbolos culturales en la identidad de las personas es el que sucede en el valle del Colca, que a pesar de su dispersión en una amplia región viene generando autoestima y cohesión social, el historiador Raúl Hernández Asensio lo refiere como un “*proceso de desarrollo territorial rural con identidad cultural*” (Hernández: 2009: 107), la expectativa generada en el pueblo, artesanos y guías dispuestos a enseñar su entorno y su cultura, ha transformado sus vidas. Algo similar sucede en la restauración de los monumentos Moche. Carolina Trivelli y Hernández comentan: “*La nueva identidad asumida por la población implica una mayor autoestima y un respeto por el medio local y su historia*” (Trivelli y Hernández: 2009: 212), hay un nuevo sentido de pertenencia en la comunidad que ha asumido un rol y compromiso sustancial para impulsar su legado cultural.

2.4.2 El factor Identidad en los Peruanos

Si recordamos los componentes citados aquí que determinan la identidad en los grupos sociales (pertenencia, continuidad, autoestima, distintividad), y tratamos de reconocerlos en la población peruana, podríamos llegar a diferentes hipótesis para ensayar en qué situación nos encontramos. Es decir, aseverar si los peruanos tienen mucha o poca identidad, o a lo mejor si solo existe identidad o es inexistente; una tarea fuera de los propósitos y alcances de este trabajo. Sin embargo, lo que sí podemos hacer es una breve reflexión tratando de aproximarnos a lo que históricamente han expresado estudiosos sociales y autoridades sobre el conjunto de la población peruana con relación a sus condiciones de identidad, la que ha sido puesta en cuestión a través de los años.

En los inicios de la república, Pedro José Tordoya, considerado como político moderado por el historiador Jorge Basadre⁴⁸, afirmaba en la Convención Nacional de 1855: *“Todo pueblo es fuerte y poderoso por la unidad y entre nosotros no hay unidad de raza, de idioma, de costumbre, de interés. El patriotismo no existe. La unidad religiosa es el único lazo que une a nuestros pueblos”* (Armas 1998: 205). Un siglo más tarde, la sensación de falta de unidad permanecía y el peruanista Víctor Andrés Belaúnde proponía la identidad peruana como síntesis del mundo andino y de la cultura occidental apostando por un mestizaje que se encontraba en proceso⁴⁹. En el presente, el historiador De la Puente Candamo, con esta misma inquietud y un punto de vista similar, ha afirmado que la identidad pasa por la integración y síntesis de nuestras culturas, en su ensayo *Reflexiones sobre la identidad nacional*, señala que *el Perú es fruto de una historia de integración de sangres y de culturas, y que esa integración define lo nuestro y señala nuestra identidad. [...] La crisis actual se encuentra en las visiones erróneas de la identidad; no en la identidad misma. La crisis en este campo se halla en la vivencia de la identidad —lo que es muy grave— no en la identidad misma.*⁵⁰ (De la Puente 2011). Sin embargo, a casi dos siglos del inicio de la república no ha sido suficiente este camino de síntesis cultural y, por el contrario, hay quienes piensan que el mestizaje es una utopía, haciendo más complejo imaginar una solución a la identidad. Para Fuenzalida (2009) no tiene sentido hablar de una identidad mestiza, el aspecto racial es relativo dependiendo del contexto, la ausencia de identidad estaría más bien definida por la propia práctica de exclusión entre peruanos a partir de su estrato social y su localidad. Nelson Manrique tampoco reconoce una identidad

⁴⁸ Ver: *Perú: Problema y posibilidad*, Basadre (1931:82)

⁴⁹ También opinaba que el cristianismo era el vínculo presente entre los peruanos, *“el catolicismo está en las raíces y en la cumbre de nuestra nacionalidad. La envuelve y mantiene nuestra alma colectiva”*. Ver: *La Realidad Nacional* (Belaúnde 1931: 357)

⁵⁰ La Universidad Católica San Pablo presentaba en la siguiente página web este documento hasta octubre del 2014. En la bibliografía del presente trabajo se señala una nueva dirección virtual. <http://www.ucsp.edu.pe/index.php/2011-12-06-17-28-04/articulos/1215-reflexiones-sobre-la-identidad-nacional>

nacional, para él con la independencia se creó un estado sin haberse forjado una nación, la construcción de un orden social incluyente en el país seguiría siendo una tarea pendiente desde esos años de creación de la república, nuestra identidad nacional tiene que ver con nuestra diversidad en muchos aspectos, étnico, cultural, geográfico, social: *“La migración, a pesar de su evidente importancia, no explica completamente la complejidad de la sociedad peruana, pues bastante antes de que la hueste conquistadora hispana llegara a la región en los Andes florecía ya una enorme diversidad cultural”* (Manrique 2005: 1).

Frente a esta realidad, es importante establecer si el Patrimonio Cultural puede contribuir a promover la identidad en el país y cómo se daría esta relación teniendo en cuenta la complejidad y diversidad social. Hemos visto que el Patrimonio Cultural nace como una manifestación cultural que es reconocida por un grupo humano, convirtiéndose en un instrumento vivo. Hemos dicho también que su reconocimiento oficial constituye un derecho humano y parte del desarrollo humano, pues interviene en la formación del ciudadano, en lo cognitivo, afectivo y conductual, vinculándolo con su entorno. El Patrimonio Cultural es por tanto un factor constructor de identidad e impulsor de la sociedad; sin embargo, nos debemos preguntar si podría cumplir este rol en una sociedad compleja y heterogénea como acabamos de ver. Si tomamos algunos ejemplos de nuestro Patrimonio Cultural, como Machu Picchu, Chan-Chan, las líneas de Nazca, Pachacamac, el huayno, la danza de las tijeras o el señor de Sipán, estaremos de acuerdo, conforme hemos venido analizando, que han logrado estar presentes como objetos, con sus normas, en la experiencia psíquica de una gran mayoría de peruanos, siendo procesados y asumidos por el *self*, o los *selves*⁵¹ de la población. Si nos trasladamos a un hipotético diálogo entre personas de diferentes nacionalidades, donde cada uno describe aquello que lo identifica como manifestación cultural distintiva y creativa, ¿No serían acaso los

⁵¹ Selves plural de self.

patrimonios nombrados parte de nuestros referentes para poder *auto-definirnos culturalmente*? Y desde la perspectiva de los estudiosos de la peruanidad que hemos revisado ¿Nuestro patrimonio no es acaso un estímulo para aceptarnos o al menos para aproximarnos entre nosotros? La respuesta la podemos encontrar si aceptamos que nuestro Patrimonio Cultural no son creaciones o productos de una síntesis nacional pero sí son *objetos de integración*.⁵², constituyéndose en parte de un nuevo *self*, que podría equivaler a una *supra-identidad cultural*. Lo contrario, imaginarnos que no existiese Macchu Picchu, ni Chan Chan, ni Sipán, ni la marinera, ni el huayno, ni la procesión del Señor de los Milagros, sin duda representaría la desaparición de los pocos *nodos culturales* que nos integran e identifican.

En los últimos años se ha creado una corriente muy interesante que precisamente ha logrado unir identidades de diferentes orígenes, inmigrantes de diferentes partes del país participan en una actividad común, en lo que se ha llamado la recuperación de las huacas. No solo se está recuperando el Patrimonio Cultural, sino que se están generando valores ciudadanos. Existen algunos ejemplos que no solo han ayudado a recuperar lugares históricos, sino también a crear un vínculo entre personas, y de éstas con su espacio. Está la huaca de San Juan de Lurigancho, que surge a partir de la iniciativa de los alumnos y el profesor de historia del colegio Daniel Alcides Carrión, quienes han recuperado la huaca La Fortaleza de Campoy; aquí, participan en su mantenimiento, desarrollan conocimiento y celebran ceremonias al estilo Inti Raymi. Los alumnos han encontrado un objeto cultural con el que han creado una interacción, una reflexión histórica y ahora expresan su

⁵² Objetos de integración, aquí el término *integración* se aplica como adaptación y asimilación de un todo, de un grupo humano. Diferenciándose de la crítica a la política de *integración* como oposición a la política de *reconocimiento*, pues se excluirían recíprocamente de acuerdo a Sartori, ya que querer lo primero significaría no querer lo segundo (Sartori, 2001, p. 130). Este autor, afirma que en una sociedad multicultural *integrar* implica que el otro se adapte a la cultura local, lo cual es diferente a *reconocer*, que implica aceptar los valores culturales del otro creando núcleos de grupos diferentes.

identidad con este lugar, contagiando a padres de familia y vecinos. Esta misma iniciativa se ha replicado en algunos otros lugares, se han generado propuestas de movimientos con nombres como *mapea tu huaca* o *recuperemos nuestra huaca*, teniendo a modo de slogan dichos como “camina, conoce, descubre, mapea”. Otras experiencias similares se encuentran en los colegios: I.E. Bertolt Brecht en la huaca Canto Chico ⁵³, la I.E. N° 122 Andrés Avelino Cáceres con las huacas de Mangamarca⁵⁴, la I.E. N° 170 Santa Rosa Del Sauce con la huaca y Cementerio El Sauce⁵⁵, la I.E. N° 162 San José Obrero con los Petroglifos y Geoglifos de las Pampas y Quebrada Canto Grande⁵⁶. Estas pocas experiencias nos enseñan cómo personas de diferentes orígenes del territorio peruano se unen para interactuar con los objetos que ahora los asumen como parte de una misma identidad cultural; es decir el Patrimonio Cultural se decanta en *objeto de integración*.

⁵³ Huaca Canto Chico, ver: <http://cbb.edu.pe/sitio/nota-prensa.php?i=84>

⁵⁴ Huaca Mangamarca, ver: <http://www.cultura.gob.pe/en/tags/huaca-mangamarca>

⁵⁵ Huaca El Sauce, ver:

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Patrimonio-Natural-y-Cultural-De-Sjl/26553236.html>

⁵⁶ Petroglifos y Geoglifos de las Pampas y Quebrada Canto Grande, ver:

<http://www.google.com.pe/url?url=http://puca-orco-raymi.googlecode.com/files/Tr%25C3%25ADptico%2520Amachaq%2520wayqu.pdf&rct=j&frm=1&q=&esrc=s&sa=U&ei=DPk7VOi3DpSNNpK9gRg&ved=0CBcQFjABOAO&usg=AFQjCNGqVbHkstlp-oTRDAoucN2zxZCkA>

Capítulo III

Metodología aplicada en la investigación

3.1 INVESTIGACIÓN

Al iniciar la presente investigación se ha tomado como base la siguiente hipótesis:

3.1.2 HIPÓTESIS

La enseñanza del Patrimonio Cultural en la educación básica regular en Lima no ofrece al alumno los contenidos ni los procedimientos adecuados que permitan su buen aprendizaje y valoración. Impidiendo con ello el desarrollo conveniente de capacidades cognitivas, afectivas y conductuales propias de este estudio, que fortalecen a su vez la promoción de la identidad y de la interculturalidad en el país.

3.1.3 Variables:

Valoración y aprendizaje del Patrimonio Cultural en la educación básica regular en Lima (dependiente).

Interés y compromiso institucional en la enseñanza del Patrimonio Cultural en la educación básica regular (independiente).

3.2 METODOLOGÍA

3.2.1.- Tipo de Investigación:

Investigación no experimental, se ha empleado el método cualitativo y cuantitativo para poder determinar la importancia que se da a la enseñanza del Patrimonio

Cultural en la educación básica regular. Se toma en cuenta, por un lado, los momentos asignados y la metodología de enseñanza aplicada. De otro lado, se explora el nivel de conocimiento alcanzado por los alumnos y sus expectativas e intereses actuales sobre el Patrimonio Cultural. De manera complementaria, para este estudio, se ha realizado el análisis de normas, de bibliografía especializada y materiales educativos relacionados al objeto de investigación. Así mismo, se ha recogido el nivel de conocimiento objetivo y puntos de vista de la enseñanza del Patrimonio Cultural a docentes de educación básica; también la opinión de diferentes actores, profesionales y funcionarios de instituciones, vinculados al estudio y promoción del Patrimonio Cultural.

3.2.2 Unidad de Análisis:

I.- Estudiantes, docentes, funcionarios de instituciones públicas.

II.-Textos físicos impresos y virtuales, con especialidad en:

-Patrimonio Cultural: cuyos contenidos estén relacionados al concepto de patrimonio, a la historia y la cultura peruana.

-Ciencias Sociales y Psicología Social: los estudios relacionados a la identidad cultural de los grupos y su relación con el Patrimonio Cultural; especialmente en el caso de la población peruana.

-Normas constitucionales, Leyes y Decretos promulgados en relación a la preservación del patrimonio, los deberes y derechos de la ciudadanía para protegerlo y el rol del Instituto Nacional de Cultura.

3.2.3 Población de estudios:

- Alumnos de 4to y 5to grado de secundaria, de colegios públicos y privados.

- Docentes de la especialidad.

3.2.4. Tamaño de la muestra:

La población a la que se le aplicó los cuestionarios de estudio son:

A: Alumnos. 369 alumnos de 4to y 5to de secundaria, edad entre 15 y 17 años.

Colegios públicos: 190 (51.5 %)

Colegios privados: 179 (48.5%)

B: Docentes: 204 profesores de las especialidades de Historia, Geografía y Ciudadanía

Se ha previsto que los alumnos de los colegios seleccionados comprendan los distintos estratos sociales de la población de la ciudad de Lima Metropolitana:

Sector socioeconómico ⁵⁷	Distrito	Colegio
A-B	Miraflores, Surco	Pestalozzi (privado) La Inmaculada (privado)
B-C	San Miguel	Claretiano (privado)
B-C	San Miguel	Bartolomé Herrera* (público)
C-D	San Martín de Porres	Juan José Granda (público)
D-E	San Juan de Lurigancho	Alomias Robles (público)

(*) El colegio Bartolomé Herrera cuenta con un gran porcentaje de alumnos del Callao (sector C), de acuerdo a la investigación del autor en el tema de Formación Ciudadana.

3.2.5. Universo:

Alumnos: 238,179 alumnos de 4to y 5to de secundaria⁵⁸ en todo Lima Metropolitana

En colegios públicos: 128,609 alumnos (54%)

En colegios privados: 109,570 alumnos (46%)

3.2.6. Instrumentos:

⁵⁷ Fuente: APEIM, asociación peruana de empresas de investigación de mercado

⁵⁸ Ver anexo de magnitudes del MINEDU

Cuestionario:

- Alumnos de colegios públicos y particulares.
- Docentes de colegios públicos y privados

Entrevistas:

- Especialistas en psicología social
- Especialistas en educación
- Especialistas en patrimonio cultural.

Los cuestionarios: En el caso de los alumnos se aplicaron cinco preguntas abiertas, éstas tenían por finalidad medir su nivel de conocimientos, de valoración y de identificación del Patrimonio Cultural. En el caso de los docentes, se aplicaron cuatro preguntas, una abierta y tres preguntas semi-abiertas, en éstas se miden la valoración e interpretación que tiene el docente tanto del Patrimonio Cultural como de las necesidades por cubrir para lograr su enseñanza de manera eficiente.

Las entrevistas, se utilizaron para obtener información mediante una plática profesional con diferentes especialistas para comprender la importancia del Patrimonio Cultural desde el punto de vista de diferentes disciplinas como la psicología social, la educación, la arquitectura, la historia o el arte. Obtener estos diferentes puntos de vista ha sido importante para ampliar conceptos y fundamentar tanto el marco teórico como las hipótesis de la investigación.

Capítulo IV

Valoración del Patrimonio Cultural

En Instituciones Oficiales Ejecutoras y Formadoras

4.1 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

De acuerdo a lo investigado en el Ministerio de Educación sobre la enseñanza del Patrimonio Cultural, se ha podido concluir lo siguiente: En el 2008 en el nivel secundaria se subdivide el área de Ciencias Sociales en Historia, Geografía y Economía por un lado; y de otra parte, Formación Ciudadana y Cívica, donde está inmerso Patrimonio Cultural. Si bien en primaria se toca el tema en el curso de Persona Social, y como propuesta curricular debería verse como apreciación artística en Arte y como reconocimiento en Historia y Geografía, es en el curso de Formación Ciudadana y Cívica, y con esa base anterior, que se deben de incorporar aspectos concretos sobre Patrimonio Cultural de tal forma que se reafirmen conceptos y las competencias propuestas, especialmente en 3ro año de secundaria. Anteriormente a este cambio, desde el 2005, el tema de Patrimonio Cultural estaba comprendido en el dictado de Ciudadanía como parte de Ciencias Sociales. Para los especialistas pedagógicos de secundaria del Ministerio, las cosas no han cambiado si nos enfocamos en la eficiencia de la enseñanza de este tema; al año, en el área de Formación Ciudadana, estiman que en promedio le deben dedicar de 2 a 4 horas a Patrimonio Cultural, lo que significaría en el mejor de los casos 20 a 30 minutos al mes, o menos de 8 minutos en la semana; lo que sin duda es insuficiente. Actualmente a la semana se le dedica 2 horas semanales al Área de Formación Ciudadana, en el que se ven diferentes aspectos vinculados a la convivencia democrática y cívica, lo que deja poco o ningún espacio para revisar el tema que nos interesa.

No existe un monitoreo a las metas y objetivos en los resultados de aprendizaje y valoración en temas de Patrimonio Cultural a nivel de las aulas en las instituciones educativas. De igual manera, en el Ministerio se reconoce que no se capacita a los docentes en temas de Patrimonio Cultural⁵⁹ y mucho menos se evalúa. El peso de las preguntas sobre Patrimonio Cultural en las evaluaciones podría ser de 2 como máximo, de las 40 que se programan en las evaluaciones de docentes. En los criterios del temario de conocimientos para estas evaluaciones no aparece de manera explícita el Patrimonio Cultural. En el caso de los alumnos, como se sabe, las evaluaciones comprenden solo Matemáticas y Comprensión Lectora, quedando el curso de Ciudadanía como un proyecto aún pendiente para que integre estas evaluaciones anuales. Su exclusión actual no ayuda a que exista interés de la comunidad educativa para mejorar su aprendizaje. Así mismo, a nivel de las UGEL, el seguimiento en temas de Patrimonio Cultural tanto a nivel de enseñanza como en los resultados del aprendizaje es prácticamente nulo, ya que las UGEL están desbordadas en temas administrativos que no les permite planificar acciones de control pedagógico.

4.1.1 Instrumentos curriculares, análisis del Diseño Curricular Nacional (DCN)

El Ministerio de Educación elabora los instrumentos que sirven de marcos de referencia y guías para la enseñanza de conocimientos, procedimientos y actitudes en los alumnos en su proceso educativo. El DCN como documento principal, en la actualidad convive con las Rutas de Aprendizaje y el Mapa de Progreso que han sido elaborados como instrumentos orientativos pedagógicos para el docente sobre qué y cómo enseñar a los estudiantes. Estos documentos citan los fines de la

⁵⁹ Esta situación se verificó al investigar en el Programa nacional de formación y capacitación, Pronafcaf, del Ministerio de Educación realizado en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

educación en el Perú, de acuerdo al artículo 9 de la Ley de Educación General de Perú, de la siguiente manera:

- a) *“Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento”.*
- b) *“Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado”.*(MINEDU 2015)⁶⁰

En ambos acápites se precisan la voluntad de formar y afirmar la identidad de los estudiantes a través del desarrollo de ciertas capacidades como parte de su formación en una sociedad democrática. Se exige entonces el compromiso a autoridades y docentes de elaborar y ejecutar estrategias que estén dirigidas a ese propósito, *“tenemos la responsabilidad de fortalecer la autoestima y el desarrollo personal y autónomo. No es posible concebir el aula y el aprendizaje fuera del entorno cultural”* (DCN 2008:31). La importancia del rol del Patrimonio Cultural en esta formación se da por sentada, aparece como contenido en temas y materias relacionadas con el aprendizaje ciudadano, la historia, la geografía y también aparece como recurso en el arte y la comunicación. La propuesta es interesante en tanto está presente en contextos donde el Patrimonio Cultural puede aportar y a la vez resultar fortalecido. Sin embargo, queda en riesgo que en el aula no se concrete por otros contenidos que pueden resultar más gravitantes, por ello en la estructura general del documento queda advertida cierta carencia de resolución

⁶⁰ Ley General de Educación 28044 (Art. 9°).

para que su enseñanza sea efectiva, no logra tampoco constituirse ni en un tema transversal ni como contenido de los programas de tutoría sugeridos en el DCN (Ídem: 35, 56), aunque sí ha sido considerado inmerso en los lineamientos de la diversificación curricular regional (Ídem: 46). En Primaria, está comprendido en el curso de Personal Social, materia en que se busca la construcción de la identidad y la comprensión del proceso histórico del país; y en secundaria, siguiendo la línea de la misma área, aparece en dos cursos: Formación Ciudadana y Cívica; e Historia, Geografía y Economía.

Hay que advertir que la buena enseñanza del Patrimonio Cultural también quedará sujeta al trabajo y preparación del profesor, pues exige cierto nivel de interés y manejo de técnicas para poder ejecutar actividades de carácter vivencial, tanto dentro del aula como fuera de ella, así como en la exposición y generación del conocimiento abstracto y concreto. Es importante también revisar los tiempos que se han asignado a las materias que incluyen el Patrimonio Cultural, principalmente Formación Ciudadana y Cívica que actualmente son de 2 horas semanales en promedio, así como la posibilidad de incluirlos en los temas transversales y en los programas de tutoría sugeridos. En el DCN, por tanto, se debería tomar en cuenta esta limitación de tiempo a fin de ser más consecuente, pues significa poco espacio dedicado al conocimiento contra considerables pretensiones de desarrollar competencias de valoración y de crear actitudes de defensa del Patrimonio Cultural. No responde pues el DCN, de manera significativa y contundente, a la exigencia de nuestro país de formar ciudadanos que aseguren el cuidado de un legado cultural profuso y diverso. De la misma manera, no se condice con las aspiraciones y exigencias que implica el desarrollo de la identidad nacional que logre que el alumno se reconozca culturalmente en su sociedad.

4.2 Ministerio de Cultura

En el año 2010, el Ministerio de Cultura, mediante la ley 29656, absorbe las funciones del Instituto Nacional de Cultura, INC, para dirigir y regular el sector de la cultura en el país. En cuanto a las funciones y responsabilidad institucional relacionada con la promoción y enseñanza del Patrimonio Cultural a la población, hay que señalar que hasta ese año de cambio, y desde el 2005, funcionaba la subdirección –hoy dirección- de Participación Ciudadana como órgano de la Dirección de Defensa del Patrimonio Histórico, encargándose de elaborar y ejecutar acciones promotoras de la enseñanza y valoración del Patrimonio Cultural del país en la comunidad e instituciones peruanas.

En la actualidad, aquella oficina sigue siendo impulsora de esta tarea; a la que se han sumado iniciativas de otras direcciones del Ministerio⁶¹.

4.2.1 Programas para promover la enseñanza del Patrimonio Cultural

La Dirección de Participación Ciudadana ejecuta diferentes acciones desde cinco programas participativos: Defensores del Patrimonio Cultural, Prevención de delitos contra el Patrimonio Cultural, Fortalecimiento de capacidades locales, Capacitación magisterial y el llamado Ministerio de Cultura Educa. Estos dos últimos están abocados principalmente al trabajo de sensibilización y protección del Patrimonio Cultural con los miembros de las comunidades educativas. Hay que añadir que el programa Ministerio de Cultura Educa es complemento del programa de capacitación magisterial y tiene a sus cargo la elaboración de materiales, el que consiste en un KIT denominado “Nuestro Patrimonio Cultural”, que se ha venido entregando en los colegios a nivel nacional desde el año 2005, lo que ha podido

⁶¹ De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Cultura son varias las direcciones que tienen las facultades para promover acciones educativas en favor del Patrimonio Cultural, situación que convendría analizarse ante los riesgos de duplicidad de esfuerzos y responsabilidades.

llevarse a cabo gracias a los recursos y apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.

Las otras dos oficinas del Ministerio de Cultura que vienen ejecutando acciones educativas sobre el Patrimonio Cultural son: La Dirección de Gestión de Monumentos, que actúa a través de dos programas. El primero, desde el 2012, denominado 'Huaca limpia, huaca viva', que tiene como propósito proteger y conservar los sitios arqueológicos de la ciudad. Este se complementa con el programa 'La Huaca nos cuenta', desde el 2013, que busca acercar a la población infantil con el patrimonio inmueble de su localidad a través de la narración de cuentos inspirados en nuestro pasado prehispánico.

Y, finalmente, la otra acción de esta institución es el Proyecto Qhapaq Ñan, adscrito al Ministerio de Cultura que, en su propósito de poner en valor la red de Caminos Inca que aún subsiste, realiza la implementación de talleres educativos en la comunidad, incluyendo colegios, a fin de sensibilizar y crear conciencia de su importancia, junto a actividades de investigación y conservación.

4.2.2 Cobertura de los programas en la edad escolar

El trabajo que tiene el Ministerio de Cultura en los colegios se concreta en acciones directas con alumnos y docentes para que tomen conciencia, refuercen conocimientos y participen en el cuidado y preservación del Patrimonio Cultural de sus localidades. Promueve y realiza charlas, talleres o actividades creativas, las cuales se complementan con la elaboración y distribución de material gráfico y explicativo que contienen representaciones de Patrimonio Cultural de las regiones. Lamentablemente los recursos asignados del Ministerio limitan la magnitud de estas acciones para que estén en correspondencia con la gran población estudiantil.

De acuerdo a los datos facilitados en la Dirección de Participación Ciudadana, durante el año 2013 se realizaron 42 actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a la comunidad educativa, entre alumnos y docentes de los tres niveles de

la EBR, de IIEE públicas y privadas, en las que se benefició a 1222 personas de 12 IIEE de Lima Metropolitana. Y durante el 2014 se ejecutaron 77 actividades similares que beneficiaron a 1876 personas, de 14 IIEE públicas y privadas de Lima Metropolitana⁶².

Los materiales elaborados por el programa Ministerio de Cultura Educa que complementan estas acciones, cuentan a la fecha con la realización de cuatro ediciones en físico y con una versión digital, que en total ha llegado a 4000 beneficiarios. Este Kit es un paquete educativo pensado en los alumnos de secundaria y su finalidad es dar a conocer a los escolares el Patrimonio Cultural de su localidad y de otras regiones. Está compuesto de un libro sobre Patrimonio Histórico, uno sobre Patrimonio Arqueológico, uno sobre Patrimonio Inmaterial, una Antología conteniendo 48 fragmentos con referencia a los bienes seleccionados en los libros, una Guía para el docente y un grupo de infografías con la tipología de los patrimonios, así como una cronología y ubicación de algunos ejemplos.

Los contenidos de los materiales fueron elaborados y seleccionados por el equipo de trabajo del Ministerio de Cultura, antes INC, y tuvieron la colaboración del Ministerio de Educación en el enfoque pedagógico. En estos materiales se destaca la propuesta del Ministerio de Cultura de considerar el Patrimonio Cultural como enseñanza transversal en las áreas curriculares, presentando estrategias para su puesta en práctica. Así mismo, el Ministerio de Educación definió los colegios a los que serían enviados, teniendo como criterios para la selección: La cercanía a manifestaciones culturales reconocidas como Patrimonio Cultural, número de población y nivel socioeconómico. Según se recogió de las opiniones de los especialistas encargados del Ministerio, se quiere mejorar este material para adecuarlo a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa; por esta razón, el Ministerio de Cultura programó un encuentro nacional de retroalimentación

⁶² Información remitida por correo electrónico del Ministerio de Cultura, 13/05/2015.

del kit educativo, en el año 2012, experiencia que les ha dejado muchas tareas por hacer para lograr crear la expectativa que se busca.

En cuanto a los programas que realiza la Dirección de Gestión de Monumentos, estos involucran a la sociedad civil en su conjunto y a las autoridades locales. En el 2014, 'Huaca Limpia Huaca Viva' ha intervenido 19 monumentos en 11 distritos y registra la participación de más de 600 personas⁶³; mientras el programa la 'Huaca nos cuenta' se ha logrado la participación de casi dos mil niños en 15 monumentos visitados⁶⁴.

El Proyecto Qhapaq Ñan por su parte, se encuentra procesando la información estadística de sus resultados para su publicación; sin embargo adelantan que tienen como objetivo incluir al menos a un colegio en Lima por año.

El trabajo de estos talleres y programas para formar al estudiante en el conocimiento y cuidado del Patrimonio Cultural es especialmente valioso, ya que es directo, vivencial, con propuestas creativas y participativas, y con propósitos pedagógicos, muchas veces con presencia de los mismos padres de familia. Se presentan sin embargo ciertas debilidades, como la ausencia de un registro, o un monitoreo, con indicadores que traduzcan el nivel de efectividad del proyecto: en la valoración y en el cambio de actitudes de los participantes. También encontramos que la enseñanza no llega a un número considerable de la masa estudiantil, en los tres últimos años de cerca de 8 mil escuelas existentes en Lima Metropolitana, se ha llegado a algo más de 100 escuelas en el mejor de los casos, es decir entre el 1% y 2%. Y de alrededor de dos millones de estudiantes, se estarían beneficiando entre cinco y seis mil alumnos, lo que no llegaría ni al 0.5% de la población estudiantil total. Estas condiciones limitantes de trabajo tienen su origen en los recursos insuficientes asignados y a la poca coordinación que existe entre la

⁶³ Según el Boletín estadístico digital 2015, no se registra número de niños o personas en edad escolar, <http://geocultura.cultura.gob.pe/boletin/#1>

⁶⁴ Según Boletín estadístico digital 2015, <http://geocultura.cultura.gob.pe/boletin/#1>

institución y el Ministerio de Educación para realizar proyectos conjuntos de forma sistemática.

4.3 Instituto Pedagógico Nacional Monterrico (IPNM)

De acuerdo a las investigaciones realizadas a través de entrevistas, se puede constatar que los planes de estudio de la institución no tiene una relación directa con los requerimientos que se desprenden del DCN del Ministerio. En este sentido y de acuerdo a lo manifestado por el Jefe de Planificación del IPNM, el Instituto Pedagógico es autónomo y los contenidos de sus enseñanzas están relacionados no solo a los lineamientos del Ministerio de Educación sino también a los siguientes factores: Su propio estudio de mercado, las exigencias de las universidades y las demandas profesionales en los colegios. De otra parte, en el Plan Estratégico Institucional vigente desde el año 2001 al 2012⁶⁵ se reconocía entre las debilidades del Instituto en el aspecto curricular lo siguiente: *“los contenidos no se enfocan a las necesidades de las prácticas profesionales”* (IPNM 2013: 45). Lo cual se ratifica con los resultados de las entrevistas y conversaciones realizadas en la institución a alumnos, docentes y administrativos cuando nos referimos al tema de Patrimonio Cultural. A pesar que el IPNM tiene entre sus principios y objetivos la afirmación de la identidad nacional, no parecen tomar en cuenta al Patrimonio Cultural como una herramienta fundamental para este propósito.

Es por esta razón que los profesores egresados, de la especialidad de Ciencias Sociales y Ciudadanía, que son requeridos en las plazas de las instituciones educativas para dictar Formación Ciudadana y Cívica, deben actualizarse en este tema por cuenta propia. De acuerdo a lo investigado, dentro de su formación

⁶⁵ El Plan Estratégico Institucional del 2013 y 2014 no incluyen análisis FODA interno.

académica, llevan cursos que deberían involucrar al Patrimonio Cultural, como Educación Social Integral (ESI) e Historia de la Cultura, pero en ambas materias no se profundiza el estudio del patrimonio, ni en su concepto ni en su importancia y valoración, lo más cercano a este aprendizaje son las eventuales salidas a lugares históricos o a espacios culturales.

4.4. Pontificia Universidad Católica del Perú

Si bien en este centro de estudios no hay especialidad para secundaria en su formación de pre-grado, sí podemos encontrar dos sistemas en los cuales investigar la importancia que se le da al tema del Patrimonio Cultural en la formación y capacitación de docentes con especialidad en ciencias sociales y formación ciudadana.

a). Plan Especial de Licenciatura en Educación:

Este plan está diseñado para estudiantes que cuentan con el grado de bachiller en otras disciplinas que no son la de educación. Para los fines de la presente investigación, entre las menciones que encontramos que podrían estar relacionadas al tema del Patrimonio Cultural, están las especialidades en Historia y Geografía, y, Filosofía y Ciencias Sociales. Este Plan comprende en su malla curricular cursos que tienen por objetivo desarrollar capacidades pedagógicas para que sus alumnos puedan desempeñarse en el aula, los contenidos propios a la especialidad son utilizados principalmente como recursos de apoyo y complemento. Es decir, la base de los cursos incluye la teoría de la educación, los elementos psicopedagógicos de la enseñanza, diseño curricular, didáctica y evaluación educativa. Tanto en el caso de Ciencias Sociales como en Historia y Geografía, se teoriza la importancia de la enseñanza de estas disciplinas pero no encontramos marcos teóricos que

desarrollen el Patrimonio Cultural, ni técnicas procedimentales que tengan por finalidad su valoración, sea como elemento de importancia en el desarrollo de la identidad o como hecho histórico-social con impacto cultural en el tiempo.

b). *Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente (PRONAFCAP):*

Este programa se lleva en la Facultad de Educación de la universidad en convenio con el Ministerio de Educación; está dirigido a los docentes en servicio del nivel de secundaria que enseñan en instituciones educativas públicas con especialidad en Ciencias Sociales y tiene como objetivo reforzar capacidades en Historia y Geografía, y, en Formación Ciudadana y Cívica. En las sumillas de los cursos de ambas especialidades no se considera la enseñanza del Patrimonio Cultural, se incurre en esta omisión a pesar que aparece como un primer propósito en los fundamentos de la especialidad de Historia en el anexo elaborado por el propio Ministerio de Educación:

El docente del área curricular Historia, Geografía y Economía tiene la misión de abordar en y desde la escuela las diversas situaciones y problemas relacionados con la identidad nacional, la valoración del patrimonio histórico, geográfico y cultural, y el sentido de compromiso y participación con la construcción de una sociedad que asuma la igualdad de oportunidades en sus planes de desarrollo (Ministerio de Educación 2011: 5)

Llama la atención la inconsistencia de los contenidos de los cursos elaborados por el Ministerio de Educación para la capacitación del PRONAFCAF en relación con los contenidos que estipula el Diseño Curricular Nacional que hemos revisado, que son al final de cuentas los que se deben desarrollar en clase. En el DCN el tema del Patrimonio Cultural se incluye en tercer grado de secundaria de Formación Ciudadana y Cívica como contenidos cognitivos y a través de toda secundaria como capacidades conductuales a desarrollar. Sin embargo, cuando se lee la sumilla de

los cursos de Formación Ciudadana y Cívica y sus contenidos en la capacitación del PRONAFCAF queda claro que se ha omitido puntualizar el lugar que ocupa el Patrimonio Cultural en la enseñanza de Ciudadanía, a pesar de su inminente importancia transversal en la mayoría de materias enseñadas en el PRONAFCAF para la especialidad en Formación Ciudadana y Cívica, como: Antropología Socio Cultural, Ciudadanía y Civismo I y II, Derechos Humanos, Sociedad y Democracia. Cualquiera de estas asignaturas podría incluir o hacer referencia al Patrimonio Cultural como factor de identidad, de expresión intercultural, o como elemento de participación cívica y cohesión social dentro del rol que le compete a todo ciudadano en su defensa y protección.

A partir de esta investigación y análisis, podemos prever que el docente al momento de enfrentarse en el aula, aun teniendo el texto oficial como guía, no estará en condiciones adecuadas para desarrollar una práctica pedagógica que sea significativa para el alumno en su aprendizaje del Patrimonio Cultural. El desinterés encontrado en la enseñanza de este tema, tanto a nivel de institución oficial como de formadores, hace evidente las pocas posibilidades que tendrán las escuelas de educación básica regular de lograr eficiencia en el desarrollo de las competencias señaladas en el DCN, lo que se condice con lo expresado por los docentes de la especialidad⁶⁶.

⁶⁶ Profesores entrevistados de Pronafcaf, y de colegios como Bartolomé Herrera, Claretiano, Alomías Robles o Inmaculada, han expresado el poco interés del Ministerio de Educación de fortalecer sus capacidades en la enseñanza del Patrimonio Cultural.

Capítulo V

Valoración del Patrimonio Cultural en Instituciones Educativas

5.1 Características de la población educacional de Lima Metropolitana

5.1.1 Descripción general

Lima Metropolitana tiene una extensión de 2,670 km² y una población de más de 9 millones 750 mil habitantes a septiembre de 2014, comprendida en sus 43 distritos, lo que representa algo más del 31% de la población total del país, estimada en cerca a los 31 millones de habitantes a esa fecha. Según la misma publicación (INEI 2014), diez distritos limeños concentran cerca del 54% de la población de Lima. Estos distritos son: San Juan de Lurigancho (11%), San Martín de Porres (7,0%), Ate (6,3%), Comas (5,4%), Villa el Salvador (4,7%), Villa María del Triunfo (4,5%), San Juan de Miraflores (4,1%), Los Olivos (3,7%), Santiago de Surco (3,5%) y Pte. Piedra (3,5%).

Tres de los seis colegios seleccionados donde se han aplicado los cuestionarios para esta investigación corresponden a estos distritos más poblados; y el índice de desarrollo humano de los distritos de estos colegios va desde 0.6160 en San Juan de Lurigancho a Miraflores con índice 0.7971; los otros distritos son Santiago de Surco con 0.7371; San Miguel con 0.7521 y San Martín de Porres con 0.6553⁶⁷.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística la tercera parte de la población residente en la ciudad de Lima al 2007 era nacida en un lugar diferente; y en el

⁶⁷ IDH al 2012, elaborado con nueva fórmula del PNUD diseñada en el 2010. Fuente: Instituto Peruano de Economía, página virtual: <http://www.ipe.org.pe/content/indice-de-desarrollo-humano#comment-50201>

estudio censal anterior de 1993, la población inmigrante representaba casi el 40%, porcentaje similar al estimado de población migrante en 2013. Este proceso permanente de migración hacia Lima nos permite formarnos una idea del permanente proceso de cambio y mestizaje que se genera en la ciudad de Lima, lo cual tiene que ver con el encuentro de costumbres y comportamientos culturales y ciudadanos. Para nuestra investigación, este factor es importante en tanto la educación debería constituirse en un elemento fundamental de integración de valores culturales y de construcción de identidad, proceso en el que interviene el Patrimonio Cultural como medio de reconocimiento y de cohesión social.

5.1.2 Población educacional en Lima Metropolitana

(Cuadro 1)

Lima: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2014

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	2,213,803	1,033,008	1,180,795	2,211,654	2,149	1,093,150	1,120,653	1,031,588	1,420	1,180,066	729
Básica Regular	1,889,538	939,542	949,996	1,887,526	2,012	955,003	934,535	938,122	1,420	949,404	592
Inicial	426,546	198,968	227,578	425,725	821	216,091	210,455	198,482	486	227,243	335
Primaria	826,872	398,150	428,722	826,031	841	421,490	405,382	397,524	626	428,507	215
Secundaria	636,120	342,424	293,696	635,770	350	317,422	318,698	342,116	308	293,654	42
Básica Alternativa	61,199	32,562	28,637	61,062	137	31,899	29,300	32,562	0	28,500	137
Básica Especial	7,453	5,562	1,891	7,453	0	4,736	2,717	5,562	0	1,891	0
Técnico-Productiva	88,599	35,129	53,470	88,599	0	29,776	58,823	35,129	0	53,470	0
Superior No Universitaria	167,014	20,213	146,801	167,014	0	71,736	95,278	20,213	0	146,801	0
Pedagógica	3,630	1,177	2,453	3,630	0	472	3,158	1,177	0	2,453	0
Tecnológica	162,853	18,815	144,038	162,853	0	70,988	91,865	18,815	0	144,038	0
Artística	531	221	310	531	0	276	255	221	0	310	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

(Cuadro 2)

Lima: MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, SEGÚN FORMA DE ATENCIÓN Y GRADO, 2014

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total Secundaria	636,120	342,424	293,696	635,770	350	317,422	318,698
Primer grado	135,334	74,142	61,192	135,248	86	69,658	65,676
Segundo grado	133,376	71,164	62,212	133,304	72	67,405	65,971
Tercer grado	129,231	68,509	60,722	129,152	79	64,168	65,063
Cuarto grado	122,865	65,743	57,122	122,806	59	60,166	62,699
Quinto grado	115,314	62,866	52,448	115,260	54	56,025	59,289

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

Algunas cifras importantes que se pueden señalar para efectos del presente trabajo, son las siguientes:

- La población escolar de Lima Metropolitana es de 1 889,538; de esta cifra 939,542 corresponde a los colegios públicos (49.7%) y 949, 996 a colegios privados (50.3%), (ver cuadro 1).
- La población escolar de secundaria es de 636,120 alumnos; de esta cifra 342,424 corresponde a colegios públicos (53.8%) y 293,696 a colegios privados (46.2%)⁶⁸
- La población universo de la muestra es de 238,179, que representa la cantidad de alumnos de cuarto y quinto grado de secundaria; de esta cifra 128,609 (54%) corresponde a colegios públicos y 109,570 (46%) a colegios privados.
- En Lima Metropolitana hay un total de 7,203 colegios de educación básica regular; de ellos 1,661 son colegios públicos (23.1%) y 5,542 son colegios privados (76.9%).

⁶⁸ Nótese como la población estudiantil de colegios públicos del nivel de secundaria (53.8%) aumenta en comparación al porcentaje de la población estudiantil general (49.7%), que comprende los tres niveles juntos.

- El total de colegios con educación secundaria regular está conformado por 2,706 colegios; 658 de carácter público (24.3%) y 2.048 de carácter privado (75.7%).

5.1.3 Características de la población de los distritos que acogen a la población escolar entrevistada

I). Mapa de pobreza elaborado por FONCODES en base al último censo del 2007

(Cuadro 3)

Distrito	Población 2007	Quintil	% poblac. sin agua	% poblac. sin desag/letr.	% poblac. sin electricidad	% mujeres analfabetas	% niños 0-12 años	Tasa Desnutric. Niños 6-9 años	Índice de Desarrollo Humano
MIRAFLORES	85.065	5	0%	0%	0%	0%	12%	2%	0,7897
SAN MIGUEL	129.107	5	0%	0%	0%	1%	16%	3%	0,7529
SGO DE SURCO	289.597	5	1%	1%	0%	1%	17%	2%	0,7551
S J DE LURIGANCHO	898.443	4	10%	4%	6%	4%	23%	7%	0,6845
S M DE PORRES	579.561	5	11%	1%	2%	2%	21%	4%	0,7090

II).- Cuadro elaborado tomando en cuenta la división por niveles socioeconómicos que maneja la Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados APEIM, 2013:

(Cuadro 4)

Nivel socioeconómico de distritos <i>Colegios estudiados en la investigación</i>		A	B	C	D	E
ZONA 1 (Puente Piedra, Comas, Carabaylo)		0.9	8.0	34.5	40.2	16.4
Colegio José Granda						
ZONA 2 (Independencia, Los Olivos, <i>San Martín de Porras</i>)		3.6	20.0	37.6	31.4	7.4
Colegio Alomias Robles						
ZONA 3 (<i>San Juan de Lurigancho</i>)		1.5	9.2	30.8	37.1	21.3
ZONA 4 (Cercado, Rimac, Breña, La Victoria)		2.4	15.4	47.8	26.8	7.6
ZONA 5 (Ate, Chaclacayo, Lurigancho, Santa Anita, San Luis, El Agustino)		2.4	15.4	35.9	29.3	17.0
Colegio Bartolomé Herrera⁶⁹/ Colegio Claretiano						
ZONA 6 (Jesús María, Lince, Pueblo Libre, Magdalena, <i>San Miguel</i>)		13.6	36.1	34.4	13.3	2.6
Colegio Pestalozzi/ Colegio Inmaculada						
ZONA 7 (<i>Miraflores</i> , San Isidro, San Borja, <i>Surco</i> , La Molina)		32.0	32.3	26.5	8.4	0.8
ZONA 8 (Surquillo, Barranco, Chorrillos, San Juan de Miraflores)		1.2	13.9	34.5	35.0	15.4
ZONA 9 (Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, Lurin, Pachacamac)		0.0	5.0	28.4	46.1	20.5
ZONA 10 (Callao, Bellavista, La Perla, La Punta, C. de la Legua, Ventanilla)		0.8	16.6	36.9	33.3	12.4

5.2 Condiciones de aprendizaje en las escuelas públicas y privadas

5.2.1 Niveles generales de aprendizaje

⁶⁹Más de la mitad de los estudiantes del colegio nacional Bartolomé Herrera proceden de otros distritos, principalmente del Callao.

Existe la creencia de que hay una sustancial diferencia entre el nivel de enseñanza de las escuelas públicas y las escuelas privadas, sin embargo la realidad reciente nos avisa de la relatividad de esta opinión. Gran parte de la educación privada anda mal solo que se beneficia del halo superior que le han construido (Trahtemberg, 2013). Es un hecho que uno de los factores que viene definiendo el carácter de la educación es el crecimiento de los colegios privados, que para la ciudad de Lima se constituye en el 66.7% de sus centros educativos, concentrando un 49% de la matrícula. Sin perder de vista que este boom de inversión en la escuela privada está generando que muchos de los colegios particulares de las zonas pobres de Lima tengan resultados más bajos en la evaluación que la educación pública; lo que no significa desconocer que la educación pública peruana lleva tres décadas de deterioro progresivo reflejado en la calidad educativa y en los resultados de aprendizaje (Rivero, 2013), que si bien han mejorado últimamente todavía resultan insuficientes, especialmente si los comparamos con los de la región.

Teniendo estas consideraciones, es importante entonces que tengamos en cuenta que no existe como regla general una relación directa entre mejor aprendizaje y la enseñanza en las escuelas privadas. Por ejemplo, en Lima Metropolitana las escuelas estatales han obtenido 35,4% de nivel satisfactorio en matemáticas contra 27,7% de las escuelas privadas en la evaluación censal 2014; y en comprensión lectora si bien la ventaja es a favor de la escuela privada, la diferencia es menor, de 58,5% contra 52,6% en la misma prueba. Hace unos años ya la relativización de estas diferencias han tratado de ser explicadas, así tenemos las conclusiones del equipo pedagógico del BID a partir de las pruebas aplicadas en Latinoamérica, “...*ni el tipo de gestión (público o privado) ni el tipo de financiamiento de las escuelas (estatal o privado) están claramente asociados con las diferencias de puntajes de los alumnos en las pruebas del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) 2006*” (Duarte, 2008). Por tanto, concluye este estudio, una intervención para privatizar o estatizar el sistema escolar tendría poco impacto en

mejorar el aprendizaje escolar. La calidad de la enseñanza tiene múltiples variables, siendo la de mayor influencia la existencia de un adecuado *clima escolar*⁷⁰ (UNESCO, 2008; BID, 2010).

Ahora bien, generalmente las comparaciones que se realizan en nuestro país están enmarcadas en la evaluación censal que toma en cuenta solo las materias de matemáticas y comprensión lectora, cuyos resultados muchas veces están subvertidos por los propios docentes quienes en su afán de que la institución obtenga buenas calificaciones preparan a los estudiantes específicamente en los conocimientos que se van a tomar, descuidando la enseñanza de los demás cursos. A ello podríamos sumar que las capacitaciones oficiales que se dictan a los docentes son principalmente en estos contenidos. Por ejemplo, en el caso de la presente investigación, que trata de la temática del Patrimonio Cultural y que no está considerada en aquellas evaluaciones, se ha podido constatar que existe diferencia entre la calidad de aprendizaje logrado en la escuela privada de nivel socioeconómico alto (a, b) y la escuela estatal; y que si bien no logra un óptimo grado de enseñanza, si se refleja una clara ventaja en el valor de los contenidos de las respuestas de los estudiantes y en un nivel permisible en la identificación de los productos culturales en su contexto, como se podrá comprobar más adelante.

5.2.2 Contexto y recursos en el aprendizaje del Patrimonio Cultural

Para estudiar cómo se encuentra el proceso educativo que se ocupa de la enseñanza del Patrimonio Cultural, se ha tomado en cuenta la capacidad y el rol docente; así como los principales recursos y factores que intervienen para una adecuada y pertinente instrucción de las materias, como son los materiales y las horas de dedicación empleados.

⁷⁰La publicación refiere como clima escolar a un ambiente de respeto, acogedor y positivo.

A.- Preparación de los Docentes:

Para los fines de esta investigación, considerando que en el aula la revisión de los contenidos sobre Patrimonio Cultural están vinculados principalmente al curso de Formación Ciudadana y Cívica, y después a Ciencias Sociales, se procedió a realizar la aplicación de un cuestionario a los docentes de estas especialidades para explorar su nivel de preparación para esta enseñanza; así como entrevistas para escuchar sus opiniones y complementar la información. De los resultados obtenidos se determina lo siguiente:

- 1º El 100% de los docentes considera que necesita algún tipo de capacitación para la enseñanza del Patrimonio Cultural, indican principalmente: sobre historia, los fundamentos legales, arquitectura, antropología y turismo, en este orden.
- 2º En general los docentes solo tienen una idea parcial de lo que significa el Patrimonio Cultural, pues el 60% de los docentes, el 52% de colegios públicos y 67% de los privados, incluyen los recursos naturales como parte de él.
- 3º El significado de Patrimonio Cultural es relacionado por los docentes en un 91% con la historia, luego con la identidad, el desarrollo y el turismo, en este orden.
- 4º Para mejorar la enseñanza del Patrimonio Cultural, el 92% de los docentes considera que hay que aumentar las visitas in situ; el 82% (96% de los colegios públicos y 67% de los privados), creen en la necesidad de enseñar el Patrimonio Cultural como tema transversal; y el 50% piensa que se necesitan textos.

Cuadro de resultados por porcentajes:

Total docentes de colegios públicos y privados

DOCENTES Especialidades HGE – FCC*	Total colegios públicos + privados N° cuestionarios: 260							
Aspectos	Porcentajes**							
CAPACITACIÓN	Es necesaria	Arquitectura	Arte	Legal	Cívica	Turismo	Historia	Antropología
	100%	46.5%	32.5%	46.5%	34%	43%	58%	44.5%
Lo relaciona con	Identidad	Desarrollo	Turismo	Arte	Historia	Recursos Naturales	Otros	
	83%	76%	68%	43.5%	90.5%	59.5%	11.5%	
Aspectos a mejorar	Horas	Textos	Materiales	Visitas in situ	Escenificaciones		Tema Transversal	
	39%	49.5%	26%	92%	26%		81.5%	

(*) HG: Historia, geografía y economía; FCC: Formación ciudadana y cívica

(**) Los porcentajes no suman 100% por tratarse de respuestas de más de una opción posible.

Colegios públicos:

DOCENTES Especialidades HGE – FCC*	Colegios públicos N° cuestionarios: 224							
Aspectos	Porcentajes**							
CAPACITACIÓN	Es necesaria	Arquitectura	Arte	Legal	Cívica	Turismo	Historia	Antropología
	100%	35%	23%	35%	35%	44%	74%	31%
Lo relaciona con	Identidad	Desarrollo	Turismo	Arte	Historia	Recursos Naturales	Otros	
	74%	60%	61%	29%	81%	52%	6%	
Aspectos a mejorar	Horas	Textos	Materiales	Visitas in situ	Escenificaciones		Tema Transversal	
	45%	48%	27%	84%	19%		96%	

(*) HG: Historia, geografía y economía; FCC: Formación ciudadana y cívica

(**) Los porcentajes no suman 100% por tratarse de respuestas de más de una opción posible.

Colegios Privados:

DOCENTES Especialidades HGE – FCC*	Colegios privados N° cuestionarios: 36							
Aspectos	Porcentajes**							
CAPACITACIÓN	Es necesaria	Arquitectura	Arte	Legal	Cívica	Turismo	Historia	Antropología
	100%	58%	42%	58%	33%	42%	42%	58%
Lo relaciona con	Identidad	Desarrollo	Turismo	Arte	Historia	Recursos Naturales	Otros	
	92%	92%	75%	58%	100%	67%	17%	
Aspectos a mejorar	Horas	Textos	Materiales	Visitas in situ	Escenificaciones		Tema Transversal	
	33%	51%	25%	100%	33%		67%	

(*) HG: Historia, geografía y economía; FCC: Formación ciudadana y cívica

(**) Los porcentajes no suman 100% por tratarse de respuestas de más de una opción posible.

De las entrevistas y conversaciones mantenidas con los docentes se encontró que la dedicación a la enseñanza del Patrimonio Cultural depende casi en su totalidad de la iniciativa de ellos, tanto en la utilización del tiempo de clase como en la estrategia y los recursos a utilizar. En el caso del colegio público, el profesor debe procurarse su propio material educativo para complementar los breves contenidos incluidos en el texto oficial de Formación Ciudadana y Cívica, así como debe gestionar y vencer muchas dificultades para conseguir salidas de los alumnos para visitar espacios culturales. En el caso del colegio privado, el docente también tendrá la última palabra para preparar a los alumnos en el tema de Patrimonio Cultural, tiene mayor disponibilidad de material y de recursos para salidas; pero al no tener control para cumplir con los contenidos, el dictado de clases sobre este tema dependerá de su propio interés de los puntos que va a tocar en clase. En general, en ambos casos, tanto en la escuela pública como privada, los docentes ocupan

espacios de áreas como historia, persona, familia y relaciones humanas o ciudadanía para desarrollar aprendizajes de Patrimonio Cultural, pues no existe una sistematización en tiempos, contenidos y metodología para su enseñanza, lo que al final tiene como consecuencia que lo ejecuten con cierta superficialidad. Se puede decir que es casi electivo para el docente el grado de dedicación y profundidad que va a asumir para la enseñanza de este tema.

Esta realidad, reconocida por los propios docentes, se condice con los resultados de los cuestionarios que se han aplicado a los alumnos en los colegios. En ellos un considerable número manifiestan que en su colegio les enseñan poco sobre lo que es y significa el Patrimonio Cultural, y no pocos revelan que no les enseñan nada, por lo que demandan que se mejore esta enseñanza. La situación que viven los estudiantes en las aulas puede ser producto en parte de lo que hemos venido analizando de las instituciones superiores de formación de formadores, donde no existe presencia del tema de Patrimonio Cultural en los contenidos curriculares.

B.- Materiales didácticos:

Los materiales que se emplean para la enseñanza del Patrimonio Cultural son escasos, básicamente se utiliza el texto que varía si el colegio es público o privado. Por ejemplo, en los colegios públicos se utiliza el texto oficial del Ministerio de Educación y si el profesor pone interés complementará la enseñanza con materiales de las áreas de ciencias sociales o con manuales específicos de ciudadanía editados por el Ministerio de Educación, o también aquellos que ha preparado el Ministerio de Cultura para la difusión de algunos monumentos. Los colegios privados se basan en los textos de editoriales como Santillana o Norma, y de lo que se ha podido observar, no utilizan otros materiales complementarios como hacen en los colegios públicos. Incluso, en el caso del colegio Pestalozzi que cuenta con el programa de Bachillerato descuidan los contenidos sobre Patrimonio

Cultural del Perú y se dedican a reconocer los monumentos e historia de Estados Unidos y Europa. Otros materiales, como los videos o formatos multimedia, tienen muchas limitaciones en las aulas de los colegios públicos pues no cuentan con los suficientes aparatos tecnológicos. La disponibilidad de ordenadores es parecida, por lo general en los laboratorios trabajan de 2 a 3 alumnos por ordenador y sus horarios de práctica son muy limitados.

C.- Tiempo de dictado

Los contenidos referidos al tema del Patrimonio Cultural de la Nación están comprendidos para el dictado de clases en el área de Formación Ciudadana y Cívica. Sin embargo, como hemos señalado, en algunos casos los profesores no cumplen con desarrollar el tema en las unidades asignadas y utilizan otros espacios para su enseñanza, ya que no existe control para su cumplimiento curricular ni una estrategia de acompañamiento. En el caso de formación ciudadana, aparecen como tema de una clase en los textos de tercer grado de secundaria y se nombran en otros grados pero sin tener designado una sesión o tiempo específico. Si no hay propuestas del docente o de la dirección de la institución, el tiempo de dictado en Patrimonio Cultural puede ser próximo a cero. Este dictado incierto e irregular puede estar compensado con los espacios dedicados a visitas a monumentos o restos históricos, lo cual depende de la iniciativa de los docentes, de los proyectos de las instituciones educativas y de disponibilidad de recursos. En este aspecto, los colegios privados parecen tener mayor ventaja, mejor planificación y disposición de medios para efectivizar estas salidas. Mientras las excursiones de los alumnos de colegios públicos para realizar visitas a espacios culturales son limitadas. Cuando se trata de salidas dentro de Lima, normalmente deben llevar el siguiente procedimiento: La idea y programa de la salida la realiza el profesor(a) a través de su Plan de Trabajo que se considera dentro de la programación anual, con anticipación desde el mes de diciembre del año anterior, lo cual está dentro de los

procedimientos formales acostumbrados en todos los colegios; sin embargo, lo que comienza a marcar restricciones es que esta actividad se considera como extracurricular y por lo tanto solo se puede realizar el fin de semana, específicamente los sábados; luego, esta actividad de aprendizaje está subvencionada 100% por el alumno(a), es decir se requiere del aporte de los padres de familia. El alumno que no aporta el dinero necesario no puede salir con el grupo y solo le quedará aprender con la ficha de trabajo que se elabore en el aula a partir de la visita realizada. Estas salidas se presentan casi imposibles de realizarse si se trata de programarlas fuera de la ciudad de Lima; en este caso, ya no solo es el problema económico sino que se suma los requerimientos y autorizaciones exigidos por las UGEL 's, haciendo muy engorrosa la gestión de la actividad.

Esta situación genera opiniones similares entre los especialistas comprometidos en la defensa y preservación del Patrimonio Cultural, quienes creen que es necesario fortalecer su enseñanza y materializar condiciones mínimas en las áreas de estudio asignadas en las escuelas. El museólogo Luis Repetto piensa que debe empezarse por incluir como curso obligatorio en las carreras magisteriales y en las profesiones que tienen que ver con el respeto y conservación del Patrimonio, como son: arquitectos, abogados, clérigos, ingenieros. Para el Arquitecto Humberto Palacios Miro Quesada, involucrado en proyectos de restauración, existe una gran necesidad de que se trabaje de manera conjunta entre los Ministerios de Educación y el de Cultura en la elaboración de políticas culturales, que se mantengan en el tiempo y que se involucren mutuamente:

“El Ministerio de Educación es el ente que regula las políticas educativas y el de Cultura normar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de nuestro país. Ambas instituciones estatales tienen la obligación de fomentar la identidad, el respeto y la conservación de nuestra herencia cultural (con especial énfasis en nuestro Patrimonio Edificado) en los centros escolares, también en los universitarios y hasta

en los seminarios religiosos. Pero es necesario resaltar que la formación en los niveles iniciales de la educación en el Perú, es preponderante para que haya un respeto y un sentimiento de orgullo que irá desarrollando conforme los niños vayan creciendo. Pero para que esto se fomente, reitero, se necesita de Políticas Culturales” (Palacios: 2014).

5.3 Resultados de los cuestionarios aplicados a los alumnos

Los colegios donde se realizaron las entrevistas fueron:

Colegio Bartolomé Herrera – Distrito de San Miguel

Colegio Alomías Robles – Distrito de San Juan de Lurigancho

Colegio Granda – Distrito de San Martín de Porres

Colegio Pestalozzi – Distrito de Miraflores

Colegio Inmaculada – Distrito de Surco

Colegio Claretiano – Distrito de San Miguel

Los resultados fueron los siguientes:

IE Bartolomé Herrera Colegio público								
N° cuestionarios: 61								
Aspectos	Porcentajes							
Concepto de Patrimonio Cultural	Bueno		Regular		Malo		No responde	
	30%		45%		15%		10%	
Importancia	Importante				No responde			
	90%				10%			
Lo relaciona con	Identidad	Turismo	Historia	Economía	Arte	Desarrollo	Otros	No sabe
	30%	10%	0%	10%	0%	15%	25%	30%
Nivel de enseñanza	Suficiente			Insuficiente			No opina	
	31%			58%			11%	
Ejemplos de Patrimonio	Local			Nacional				
	Conoce		No conoce		Conoce		No conoce	
4%		96%		34%		66%		

IE Alomías Robles Colegio público								
N° cuestionarios: 74								
Aspectos	Porcentajes							
Concepto de Patrimonio Cultural	Bueno		Regular		Malo		No responde	
	17%		52%		23%		8%	
Importancia	Importante				No responde			
	91%				9%			
Lo relaciona con	Identidad	Turismo	Historia	Economía	Arte	Desarrollo	Otros	No sabe
	27.5%	20%	9%	8%	6%	3%	17%	33%
Nivel de enseñanza	Suficiente			Insuficiente			No opina	
	31%			58%			11%	
Ejemplos de Patrimonio	Local				Nacional			
	Conoce		No conoce		Conoce		No conoce	
23.5%		76.5%		66%		34%		

José Granda Colegio Público								
N° cuestionarios: 75								
Aspectos	Porcentajes							
Concepto de Patrimonio Cultural	Bueno		Regular		Malo		No responde	
	9%		33%		33%		24%	
Importancia	Importante				No responde			
	79%				21%			
Lo relaciona con	Identidad	Turismo	Historia	Economía	Arte	Desarrollo	Otros	No sabe
	33%	21%	15%	15%	3%	18%	0%	48%
Tiempo de enseñanza	Suficiente			Insuficiente			No opina	
	6%			73%			21%	
Ejemplos de Patrimonio	Local				Nacional			
	Conoce		No conoce		Conoce		No conoce	
0%		100%		42%		58%		

IE Pestalozzi Colegio Privado		N° cuestionarios: 53							
Aspectos	Porcentajes								
Concepto de Patrimonio Cultural	Bueno		Regular		Malo		No responde		
	58%		39%		3%		0%		
Importancia	Importante				No responde				
	97%				3%				
Lo relaciona con	Identidad	Turismo	Historia	Economía	Arte	Desarrollo	Otros	No sabe	
	64%	79%	27%	39%	15%	12%	6%	0%	
Nivel de enseñanza	Suficiente			Insuficiente			No opina		
	9%			91%			0%		
Ejemplos de Patrimonio	Local			Nacional					
	Conoce		No conoce		Conoce		No conoce		
82%		18%		85%		15%			

IE Inmaculada Colegio Privado		N° cuestionarios: 109							
Aspectos	Porcentajes								
Concepto de Patrimonio Cultural	Bueno		Regular		Malo		No responde		
	31%		63%		6%		0%		
Importancia	Importante				No es importante/ en blanco				
	97%				3%				
Lo relaciona con	Identidad	Turismo	Historia	Economía	Arte	Desarrollo Social	Otros	No sabe	
	73%	42%	12%	21%	9%	18%	0%	0%	
Nivel de enseñanza	Suficiente			Insuficiente			No opina		
	52%			48%			0%		
Ejemplos de Patrimonio	Local			Nacional					
	Conoce		No conoce		Conoce		No conoce		
3%		97%		79%		21%			

IE Claretiano Colegio Privado		N° cuestionarios: 37							
Aspectos	Porcentajes								
Concepto de Patrimonio Cultural	Bueno		Regular		Malo		No responde		
	15%		70%		11%		4%		
Importancia	Importante				No responde				
	93%				7%				
Lo relaciona con	Identidad	Turismo	Historia	Economía	Arte	Desarrollo	Otros	No sabe	
	67%	41%	15%	11%	0%	11%	7%	0%	
Nivel de enseñanza	Suficiente			Insuficiente			No opina		
	11%			85%			4%		
Ejemplos de Patrimonio	Local			Nacional					
	Conoce		No conoce		Conoce		No conoce		
0%		100%		74%		26%			

Colegios públicos - promedios (190 alumnos)								
Aspectos	Porcentajes							
Concepto de Patrimonio Cultural	Bueno		Regular		Malo		No responde	
	19%		43%		24%		14%	
Importancia	Importante				No responde			
	87%				13%			
Lo relaciona con	Identidad	Turismo	Historia	Economía	Arte	Desarrollo Social	Otros	No sabe
	30%	17%	8%	11%	3%	12%	14%	37%
Nivel de enseñanza	Suficiente			Insuficiente			No opina	
	23%			63%			14%	
Ejemplos de Patrimonio	Local			Nacional				
	Conoce		No conoce		Conoce		No conoce	
9%		91%		47%		53%		

Colegios Privados - promedios (179 alumnos)								
Aspectos	Porcentajes							
Concepto de Patrimonio Cultural	Bueno		Regular		Malo		No responde	
	35%		57%		7%		1%	
Importancia	Importante				No responde			
	96%				4%			
Lo relaciona con	Identidad	Turismo	Historia	Economía	Arte	Desarrollo Social	Otros	No sabe
	68%	54%	18%	24%	8%	14%	4%	0%
Nivel de enseñanza	Suficiente			Insuficiente			No opina	
	24%			75%			1%	
Ejemplos de Patrimonio	Local			Nacional				
	Conoce		No conoce		Conoce		No conoce	
28%		72%		79%		21%		

CONSOLIDADO DE RESULTADOS COLEGIOS PUBLICOS Y PRIVADOS												
Colegios (Distrito)	Nivel Socio Económico del distrito	Concepto de Patrimonio Cultural				Lo relaciona con			Tiempo de clase	Expresa ejemplos de Patrimonio Cultural		
		Bien	Regular	Mal	No Responde	Identidad	Turismo	No sabe		Insuficiente	Del distrito	Del país
369 alumnos												
Colegios públicos 190 alumnos	B-C	30%	45%	15%	10%	30%	10%	30%	58%	4%	34%	
Bartolomé Herrera San Miguel												
Alomías Robles Sn Juan Lurigancho												
Granda Sn Martín de Porres												
Totales públicos		19%	43%	24%	14%	30%	17%	37%	63%	9%	47%	
Colegios privados 179 alumnos	A-B	58%	39%	3%	0%	64%	79%	0%	91%	82%	85%	
Pestalozzi Miraflores												
Inmaculada Surco												
Claretiano San Miguel												
Totales privados		35%	57%	7%	1%	68%	54%	0%	75%	28%	79%	
General		27%	50%	15.5%	7.5%	49%	35.5%	18.5%	69%	18.5%	63%	

5.4 Análisis de resultados

Criterio concepto de Patrimonio Cultural:

Teniendo como base las nociones de Patrimonio Cultural expuestas por la UNESCO y la consignada en la ley del Patrimonio Cultural de la Nación, descritas en el marco teórico del presente trabajo, se ha tenido como definición referencial para la validación de las respuestas de los alumnos aquellas construcciones de frases que de manera coherente utilicen significantes con proximidad semánticas a:

Legado, manifestación, herencia, creación (sustantivos); histórico, cultural, artístico (adjetivos), que a su vez delimite el significado del objeto, precisando propiedades y características sin expresar generalizaciones confusas.

Ejemplos de las respuestas de los alumnos del concepto de Patrimonio Cultural en los cuestionarios aplicados

1: *“Es un objeto, lugar, danza, etc., de antigüedad y valor histórico, que nos hace recordar a nuestros antepasados y sus tradiciones al día de hoy, no se debe perder con el pasar del tiempo y cuidarlos para las generaciones futuras”*, alumno de 4to año, colegio Bartolomé Herrera. Considerada buena respuesta.

2: *“Son las costumbres, danzas, comidas y muchas cosas que tiene el Perú”*, alumno de 4to año, colegio Bartolomé Herrera. Considerada respuesta regular.

3: *“Lugar donde viven nuestros seres queridos”*, alumno de 4to año, colegio Bartolomé Herrera. Considerada mala respuesta.

4: *“Es todo lo que resalta o representa al Perú, como el Macchu Picchu, las líneas de Nazca, etc. Así mismo, esto tiene que ver con nuestra cultura, nuestras costumbres, tradiciones, etc.”*, alumno de 4to de secundaria, colegio Alomías Robles. Considerada como buena respuesta,

5: *“Es todo lo que representa a la cultura de mi país, en todas las regiones que tiene y el turismo como desarrollo social”*, alumno de 4to año, colegio Alomías Robles. Respuesta considerada regular.

6: *“Es cuando tienes algo para ti como por ejemplo cuando los padres dejan la casa para los hijos es un patrimonio”*, alumno de 4to de secundaria, colegio Alomías Robles. Considerada como mala respuesta.

7: *“Se refiere a aquello emblemático, que nos identifica a nosotros, al país, son manifestaciones como Macchu Picchu, Caral”*, alumno de 5to año, colegio Granda. Respuesta considerada buena.

8: *"Se refiere a todo lo que tiene nuestro país como danzas, tradiciones"*, alumno de 5to año, colegio Granda. Respuesta considerada regular.

9: *"Es respeto hacia las personas, la honradez"*, alumno de 5to año, colegio Granda. Considerada mala respuesta.

10: *"Es el legado de nuestros antepasados, lo que nos representa como país, hace referencia a nuestra cultura"*, alumnos de 4to de secundaria, colegio Pestalozzi. Considerada como buena respuesta.

11: *"Algo que por su valor histórico es importante para el país"*, alumno de 4to año de secundaria, colegio Pestalozzi. Considerada como respuesta regular.

12: *"Es una reserva nacional; reserva natural; un monumento; la comida; un baile; museos; o en general algo que sea típico del Perú y que nos represente"*, alumno de 4to de secundaria, colegio Pestalozzi. Considerada mala respuesta.

13: *"Son todas las manifestaciones culturales que forman parte de la identidad peruana"*, alumno de 5to de secundaria, Colegio Inmaculada. Considerada como buena respuesta.

14: *"Es aquello que forma parte de la cultura de un país (sobre todo aquello que es antiguo)"*, alumno de 5to de secundaria, Colegio Inmaculada. Considerada como respuesta regular.

15: *"Son todos los atractivos turísticos, los Parques Nacionales y las Reservas Nacionales que hay en nuestro territorio, así como las diversas costumbres culturales que existen"*. Alumno de 5to de secundaria. Colegio Inmaculada. Considerada como mala respuesta.

16: *"Todo aquello que debe ser conservado por nosotros porque guardan un valor histórico y cultural"*, alumno de 5to año de secundaria, colegio Claretiano. Considerada buena respuesta.

17: *"Conjunto de monumentos, costumbres, leyendas, etc., pertenecientes al folklore del país"*, alumno de 5to de secundaria, colegio Claretiano. Considerada respuesta regular.

18: "Lo que se construye, lo que está a nuestro alrededor, hecho por la mano del hombre", alumno de 5to año de secundaria, colegio Claretiano. Considerada mala respuesta.

Descripción de los resultados

Como resultado del análisis de los 369 cuestionarios aplicados a los alumnos de los seis colegios intervenidos de los diferentes estratos sociales en Lima Metropolitana, se determina que el concepto que aquellos tienen sobre Patrimonio Cultural en su mayoría es inadecuado, pues solo el 27% tiene una definición apropiada; aunque a la vez un 63% es capaz de dar al menos un ejemplo del Patrimonio Cultural que existe en el país. Los valores más altos predominan en los colegios privados en relación con los colegios públicos, pero no es absoluto; el concepto es bueno en un 35% en colegios privados y 19% en los colegios públicos. El 14% de los alumnos de los colegios públicos entregó en blanco esta pregunta, es decir, no tendrían idea de lo que es el Patrimonio Cultural, contra solo un 1% en los colegios privados. En el análisis individual por colegios, encontramos la relatividad que existe entre un colegio público y uno privado en un mismo distrito, vemos que en San Miguel, en el colegio particular Claretiano solo un 15% tiene un concepto adecuado de lo que es Patrimonio Cultural contra un 30% en el colegio nacional Bartolomé Herrera; no obstante, en el Claretiano un 74% puede dar al menos un ejemplo de Patrimonio Cultural existente en el país, mientras en el Bartolomé Herrera es 34%. En la variable ejemplos de Patrimonio Cultural local, es decir, patrimonios propios de sus distritos, existe gran desconocimiento en la mayoría de la población estudiantil de los colegios investigados, solo 18.5% del total de alumnos intervenidos pudo dar un ejemplo del patrimonio cultural del distrito, el 9% de los colegios públicos y el 28% de los colegios privados; el único colegio que ha tenido un buen nivel positivo en este aspecto en sus respuestas es el colegio Pestalozzi con 82%, le sigue el colegio Alomias Robles con 23%. Los colegios que no supieron dar un solo ejemplo

de Patrimonio Cultural de su distrito fueron el colegio Claretiano y el colegio Granda.

Si revisamos según los estratos socioeconómicos de los distritos donde se ubican los colegios, encontramos significativas diferencias. Por ejemplo, en el nivel AB el porcentaje de alumnos que responde adecuadamente el concepto de Patrimonio Cultural es 45%; y el 82% da al menos un ejemplo del Patrimonio Cultural del país; en el nivel BC es el 23% y 54% respectivamente, mientras en el nivel CD y E es 13% y 54%. Por tanto, el nivel socioeconómico estaría en relación directa con una mejor eficiencia en el aprendizaje del Patrimonio Cultural. En tanto, los alumnos que mejor responden para dar un ejemplo de Patrimonio Cultural de su distrito son de nivel AB con 42.5%. Los patrimonios del país que predominan en las respuestas son: Macchu Picchu, las Líneas de Nazca, el señor de Sipán y la ciudadela de Chan Chan; y de los ejemplos locales figuran las huacas y la procesión del Señor de los Milagros.

En cuanto a la idea con la que relacionan el Patrimonio Cultural, una pregunta múltiple con varias opciones de respuesta; los alumnos han respondido que lo relacionan con Identidad en un 49%, seguido de Turismo con 35.5%. En los colegios públicos es 30% y 17% respectivamente y en los colegios privados 68% y 54% respectivamente. Le siguen relacionarlo con Economía un 24% en los colegios privados y con Desarrollo Social en los colegios públicos con un 12%. En los colegios públicos un 37% no sabe mientras en los colegios privados todos lo relacionan con alguna idea.

A pesar que los colegios privados en general obtienen mejores valores en sus respuestas que los colegios públicos, un 75% opina que el nivel de enseñanza en su colegio es insuficiente. Por su parte, en los colegios públicos esta opinión es del 63%. En los colegios públicos un 14% no opina, mientras en los privados solo el 1% no opina a esta pregunta. Un caso particular es el del colegio Pestalozzi que a

pesar de tener los mejores resultados, el 91% piensa que es insuficiente, siendo el porcentaje más alto.

Capítulo VI

PROPUESTAS

6.1 A nivel de clases regulares

La enseñanza de Patrimonio Cultural a nivel secundaria, que está centrada básicamente en el área Formación Ciudadana, debe ser reforzada con algunas medidas a nivel de gestión pedagógica con el apoyo del área administrativa; y que se traduzcan en cambios significativos dentro y fuera del aula; estas medidas son las siguientes:

- Definir horas mínimas de enseñanza sobre Patrimonio Cultural y establecer mecanismos de control para su cumplimiento.
- Invitar a profesionales de carreras afines al tema, como arquitectos, historiadores de arte, jurisconsulto en defensa del patrimonio cultural, gestores de turismo; para el dictado de talleres a docentes.
- Crear nuevos espacios de enseñanza, como vacaciones útiles y en la elaboración de los proyectos anuales.
- Generar vínculos con instituciones y gobiernos locales para elaborar proyectos conjuntos de promoción y estudio de manifestaciones culturales locales y patrimonio, involucrando a la comunidad educativa.
- Instituir recursos, humanos y económicos, para elaboración y adquisición de materiales, así como para salidas y visitas a lugares culturales.
- Incluir el tema de Patrimonio Cultural como recurso pedagógico, que sea utilizado de manera transversal en el currículo.
- Aplicar estrategias y técnicas que pongan énfasis no solo en el conocimiento del Patrimonio Cultural sino también en la valoración y en el desarrollo de actitudes.

- Incluir clases con horas de práctica que incluyan trabajos individuales, grupales y participativos; el debate en clase; y las visitas in situ de monumentos y manifestaciones culturales.
- Elaborar materiales, con participación de toda la comunidad educativa, referidos a la existencia, cuidado y defensa del Patrimonio Cultural, y exponerlos en la institución.

6.2 Como curso vacacional.

Presentación

Este curso de carácter vacacional surge como respuesta a la necesidad de reforzar la valoración del Patrimonio Cultural en los alumnos en edad escolar, teniendo en cuenta que la disponibilidad de tiempo en clases regulares para tratar este tema se torna escaso o inexistente, que los materiales no son suficientes para cubrir las expectativas que puede generar el aprendizaje del Patrimonio Cultural y que los docentes no tienen necesariamente una preparación que les posibilite cubrir las exigencias de esta experiencia en el proceso de enseñanza.

La propuesta se constituye como proyecto piloto, en tanto sea susceptible de mejoramiento a través de la permanente reflexión participativa de las acciones pedagógicas y las actividades prácticas que se vayan a realizar. Está pensado en el tiempo de vacaciones de las instituciones educativas entendiendo que en esta época el alumno se siente con mayor libertad para el aprendizaje, está menos presionado a la disciplina de las tareas escolares, generando de esta manera las condiciones apropiadas para crear un ambiente creativo, así como la práctica libre de ideas, debates y propuestas, lo que a la larga ayudará a contribuir a su madurez personal y cívica.

Población beneficiaria y participantes del proyecto

Población beneficiaria:

Directa: Alumnos de las Instituciones Educativas.

Indirecta: Comunidad educativa y comunidad local donde se ubica la institución educativa.

Agentes involucrados:

- . Alumnos inscritos en el curso vacacional
- . Docentes, de especialidades afines al conocimiento del Patrimonio Cultural, a las ciencias sociales y a las técnicas artísticas (Pintura, teatro, literatura, danza narrativa).
- . Autoridades y padres de familia de los colegios que participen en el proyecto.
- . Instituciones públicas y de gobierno (Ministerios, municipalidades).

Objetivos del curso

Desarrollar la siguiente **competencia**: Que el alumno reconozca el valor del Patrimonio Cultural, generando actitudes positivas enmarcadas en los valores ciudadanos para promover su identificación, recreación y conservación para las generaciones futuras.

Entre otros objetivos específicos podemos considerar:

- Que el estudiante refuerce sus conocimientos sobre la importancia del Patrimonio y su situación actual en su localidad y en el país. La relación directa con la crisis cívica como una de las causas del atraso social y cultural del país.
- Contribuir a la formación ciudadana del alumno en edad escolar a través de la enseñanza del Patrimonio Cultural y de su valoración.
- Fortalecer capacidades en los alumnos, expresados en la reflexión, la crítica, la comunicación, la creatividad, la apreciación estética y la sensibilidad social.
- Desarrollar y promover el desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con el manejo de las técnicas artísticas.

- Que el estudiante, a través del conocimiento y el ejercicio creativo, desarrolle una propuesta que explique un fenómeno social y sea capaz de comunicarlo.
- Fomentar la identificación de los padres de familia y comunidad en general con la valoración y cuidado del Patrimonio Cultural.
- Fomentar la responsabilidad social de las instituciones y empresas a favor de la protección del Patrimonio Cultural.
- Promover el compromiso de las instituciones educativas de dar respuesta a la demanda de la sociedad por la formación en valores ciudadanos.

Estrategia

Para lograr estos objetivos se estructurarán dos módulos teóricos prácticos de aprendizaje, uno con contenidos referidos al conocimiento e importancia del Patrimonio Cultural y su relación con el desarrollo humano y cultural. El otro, un módulo donde se utilizará como complemento pedagógico la práctica del arte, que se constituirá en el recurso más importante del proyecto, ya que será a la vez el instrumento de creatividad, reflexión, interiorización y comunicación de la valoración aprendida del Patrimonio Cultural. A estos módulos se suma la etapa de comunicación y exhibición de los resultados.

Etapas/ Módulos	Competencia/Ejecutores	Funciones	Duración	Producto
Constitución: Equipo de Trabajo Diseño e implementación	Gestión Pedagógica/ Administrativa	Planificar tareas Diseñar contenidos Gestionar, organizar y administrar recursos y actividades Ejecutar acciones Instituir relaciones, comunicaciones	1 mes	Sílabo de estudios Recursos Humanos y materiales Plan de trabajo Material pedagógico, administrativo y publicitario Voluntariado
Ejecución Módulo I	Docentes, especialistas en Sociales, o Formación Ciudadana	Proceso de enseñanza y formación Teórico/Práctico	3 semanas	Aprendizajes competencias actitudes
Ejecución Módulo II	Docentes, especialidad en técnicas artísticas	Proceso de enseñanza y formación en técnicas artísticas Taller Práctico	3 semanas	Productos artísticos
Exhibiciones	Gestión pedagógica/ administrativa	Exhibición de las obras creadas por los alumnos en espacios públicos e institucionales	1 semana	Exposición museológica Exposición teatral

El Proyecto constará por lo tanto en los siguientes momentos o etapas:

1. Planificación

Creación del Comité de Trabajo

Se propone formar un **Comité de Trabajo** que se encargue de las siguientes funciones:

- Seleccionar y organizar a los Docentes, acordar con ellos su participación en los contenidos y la elaboración de los syllabus en concordancia a los objetivos del proyecto.
- Convocar y formar un equipo de especialistas técnicos en la educación, apreciación y creación artística.
- Establecer relaciones con las autoridades locales y exponerles los propósitos del proyecto para lograr su interés en participar en los cursos talleres.
- Conseguir auspicios de las empresas privadas que han demostrado preocupación en invertir en la educación y formación en valores de la población.
- Efectuar las consultas en el campo de marketing y publicidad para promover el proyecto dentro de la institución educativa y fuera de ella.
- Organizar eventos que se consideren necesarios y estratégicos para la difusión del proyecto a fin de que la población estudiantil, docentes, personal administrativo, autoridades y padres de familia, asistan a la exposición de los trabajos y vayan tomando conciencia de la naturaleza del proyecto y su importancia.
- Elaborar un plan de trabajo para difundir los resultados a la comunidad del distrito, a través de exposiciones y encuentros para interactuar.
- Formar un equipo multidisciplinario para el monitoreo del proyecto; la investigación, el análisis y la elaboración de propuestas para las correcciones necesarias y nuevas pautas educativas para su implementación en los talleres.

- Elaborar y analizar permanentemente los resultados en base a los indicadores creados.
- Encontrar fórmulas y medios de incentivar a los alumnos a participar de manera seria en los talleres.

2. Módulo I

El objetivo de este módulo es reforzar la enseñanza del Patrimonio Cultural que se incluye en el diseño curricular; así como tratar todos los otros aspectos que representa su naturaleza en el marco de nuestra sociedad. Por tanto esto incluye:

- Concepto de Patrimonio Cultural y sus distintas manifestaciones.
- Valores y características del Patrimonio Cultural: aspecto artístico, histórico, social.
- Relación del Patrimonio Cultural e Identidad local, y diversidad cultural.
- Importancia del cuidado, preservación y defensa del Patrimonio Cultural; riesgos de perderse o destruirse; intervención negativa de intereses particulares e ineficiencia de gobiernos locales y otras autoridades, causas y consecuencias de esta realidad; instituciones competentes en la protección oficial del Patrimonio Cultural.

La metodología será teórico práctico y estará definida por la participación, el diálogo crítico y el aprendizaje grupal. Se activarán los aprendizajes previos teniendo en cuenta que algunos conceptos son revisados en las clases regulares del año, para luego, de manera analítica relacionarlos con la realidad y con las experiencias personales, utilizando como fuentes la historia, la identidad y la cultura, y así lograr aprendizajes significativos. Se darán de esta manera los elementos necesarios a los alumnos para que puedan formarse un criterio del rol del Patrimonio Cultural en la sociedad, su valor y rol en la identidad cultural de las personas, generando conciencia de la necesidad de un cambio de actitud, más comprometida y participativa de las personas, lo que a su vez contribuirá a una

mejor convivencia basada en el reconocimiento de los valores culturales diversos y el ejercicio de los valores ciudadanos.

3. Módulo II

Este módulo será principalmente de carácter práctico y tendrá como **objetivo** desarrollar habilidades y capacidades artísticas en el alumno para que pueda expresar sus ideas y reflexiones sobre su aprendizaje del Patrimonio Cultural y su percepción con la realidad misma. El arte de esta manera se utilizará como recurso y pedagogía complementaria, se proveerá de conocimientos básicos y prácticas en técnicas de pintura, teatro y literatura. Los especialistas docentes en cada arte, explicarán las técnicas que deben aprender. Así, el dramaturgo y director de teatro, les enseñará cómo elaborar el guion a partir de una idea y las técnicas básicas de actuación para que puedan escenificar la obra que van a crear. Por su parte el docente en pintura, les enseñará las técnicas básicas y los estilos; y el docente en literatura hará lo propio sobre técnicas narrativas y estilos. Estos recursos tendrán como finalidad dotar de habilidades artísticas a los alumnos como medio de estimular sus ideas y creatividad en relación a los temas discutidos en el taller sobre la realidad del Patrimonio Cultural en nuestra sociedad, interiorizándolos en el tema de ciudadanía y el comportamiento ético. Los propósitos de este módulo serán los siguientes:

- Aprendizaje básico de técnicas artísticas: Literatura, Pintura y Teatro.
- Que el alumno utilice la técnica artística para reflexionar de manera crítica sobre casos reales de su entorno en el tema del Patrimonio Cultural y lo represente a través del arte.
- Que el alumno desarrolle su creatividad y su sentido estético.
- Que el proceso artístico, reflexivo y crítico, interiorice al alumno en una problemática que lo ayude a tomar conciencia y valorar la importancia de lo aprendido a fin de que medite y genere nuevas actitudes en la sociedad.

-Que el producto artístico quede como un elemento de comunicación de una realidad para que otros reflexionen sobre ello.

Es importante recalcar que en este proceso no hay pretensión de que la calidad técnica del producto artístico de los alumnos tenga características profesionales, sino que se espera una producción básica, pero con la capacidad suficiente en la lectura de la obra para comunicar una reflexión en relación al Patrimonio y sus valores cívicos.

Los alumnos tendrán tres elementos que desarrollar en el arte: la elaboración de la idea a partir de un tema visto o discutido en clase, la práctica de la técnica artística que van a emplear, y la construcción de la estructura apropiada para lograr comunicar la idea. Para ello trabajarán de manera interactiva entre ellos y con los docentes. En este proceso, de reflexión, crítica, investigación, creación y destreza técnica, a partir de una idea relacionada al Patrimonio Cultural de su localidad o del país, el docente acompañará al alumno para facilitarle la concreción de su proceso creativo.

4. Comunicación y Exhibición

Finalizados los módulos de aprendizaje, los productos de los alumnos deben ser exhibidos dentro de la institución educativa y en el exterior de ella. El **objetivo** es que los trabajos comuniquen la temática y las reflexiones propuestas por los alumnos. Es importante para ello utilizar los medios que sean necesarios a fin de conseguir su divulgación en la ciudadanía y que los mensajes de los trabajos de los alumnos lleguen al público y despierte en él un motivo de análisis y reflexión de una realidad concreta que merece ser considerada. Es decir, junto a la formación de los alumnos en el tema de la importancia de la valoración del Patrimonio Cultural, a la vez se busca, en esta etapa, que las creaciones de los alumnos sensibilicen a la población para que poco a poco vaya tomando conciencia del cuidado y defensa

del Patrimonio Cultural, y pueda estar presente en otros ámbitos formativos, educativos y culturales.

Es importante aquí poner especial énfasis a la intervención e interacción que tendrá el alumnado participante con la sociedad, no solo buscando espacios para exponer sus trabajos, sino también para que se genere un diálogo entre sus obras y la población local. Las exhibiciones pueden constituirse en eventos organizados de manera conjunta por alumnos, padres de familia, organizaciones culturales y autoridades locales. De esta manera, conseguir que todos participen interactuando de alguna forma de los trabajos y exposiciones reforzará el análisis y reflexión del tema del Patrimonio Cultural, implicándolos en una nueva visión y actitud frente a los monumentos históricos y culturales. Es conveniente por lo tanto, para asegurar el proyecto, la realización de convenios de apoyo y coordinación con los organismos públicos competentes, como el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, las municipalidades y los gobiernos locales.

5. Sistema de Evaluación

Considerando que el curso tiene características de vacacional sin calificación para el registro de aprobación de grados; se estima solo tener una calificación referencial y que a la vez contribuya al aprendizaje mismo del alumno. De esta manera se realizarán dos tipos de instrumentos de evaluación:

1: Co-evaluación

Los alumnos se evaluarán de manera grupal respondiendo preguntas para reflexionar y descubrir juntos sus aciertos u omisiones en el desarrollo de los trabajos; con la guía y facilitación del profesor. Este proceso comprendería tres momentos:

I. Momento del acuerdo de formación de Grupos para discutir entre ellos el tema:
¿Qué hemos comprendido de los contenidos desarrollados? ¿Cómo lo

vincularíamos con la realidad de nuestro entorno y país? ¿Qué aportaría nuestra propuesta?

II. Momento de intervención oral, cada grupo expone su reflexión y propuesta. Los miembros de los otros grupos harán preguntas u observaciones al final de cada exposición. El docente supervisa lo programado y dinámica de la sesión evaluativa.

III. Momento de evaluación, cada grupo, en consenso, evaluará a los otros grupos con una escala de valoración en base a indicadores propuestos previamente. Se tendrá en cuenta:

a-Claridad en la explicación de los objetivos de la unidad.

b- Fundamentación de su punto de vista o proyecto

c- Valoración de las ideas, o creatividad del proyecto.

d- Actitudes democráticas: Respeto, tolerancia, participación, cooperación, organización.

2: Evaluación formativa que realiza el docente

El docente realizará una evaluación formativa, es decir, anotará a través del proceso cómo va el avance del alumno, a fin de apoyarlo y facilitarle la ayuda que sea conveniente para lograr el desarrollo de las capacidades propuestas.

Unidad:

Fecha:

Docente:

Alumno:	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	Observaciones
Comprensión de contenidos					
Grado de liderazgo					
Aporte creativo					
Capacidad crítica, reflexiva					
Aporte en fundamentos					
Nivel participativo					
Nivel de cooperación					
Nivel de respeto y actitud democrática					

Apreciación de los productos artísticos

Los productos artísticos podrán tener una valoración simbólica, de acuerdo a la opinión de la comunidad educativa y otros implicados, tomando en cuenta que los alumnos no han tenido una formación profunda en el arte empleado. Se trataría entonces de una consulta opcional a las personas que visiten los lugares de instalación y difusión de las obras para que puedan dar su opinión, incluyendo una página abierta en Internet para recibir los comentarios. La posibilidad de una opinión entre los alumnos, pudiendo mantener sus grupos de co-evaluación puede ser otra opción adicional para ampliar y fomentar su ejercicio crítico y comprometido con los fines de comunicación de las obras artísticas en el fomento de la valoración del patrimonio Cultural. De acuerdo a los recursos, también se podría considerar una premiación representativa a los autores de las obras con mejores comentarios.

Conclusiones:

El Patrimonio Cultural aporta en las personas la constitución de su identidad cultural que es reconocida como un derecho humano fundamental, lo que lo convierte en elemento tributario del desarrollo humano. En el contexto peruano, teniendo en cuenta que nuestro Patrimonio Cultural no es producto de una única síntesis cultural, su verdadera valoración en la educación construiría un nuevo self social basado en una *supra-identidad cultural*, pues su mecanismo principal es el de ser *objeto de integración* en nuestra sociedad diversa, individualista y desigual.

Las instituciones educativas tienen en el Patrimonio Cultural de la Nación, no solo un contenido curricular que enseñar, sino especialmente una herramienta de formación ciudadana, promueve valores y la autoestima de las personas, su fortalecimiento en la enseñanza escolar facilitaría la interacción social para reconocer y fomentar la interculturalidad. Esta característica demanda que el Patrimonio Cultural también sea empleado como recurso pedagógico de manera transversal para estimular capacidades cognitivas, afectivas y conductuales en los alumnos.

La formación académica de los docentes tiene un déficit en los contenidos curriculares sobre Patrimonio Cultural en las instituciones formadoras. Esta situación perniciosa se puede observar no solo en la educación superior, sino también en la propia gestión del Ministerio de Educación que omite estos conocimientos al momento de diseñar y licitar las capacitaciones de los docentes. Esta falta tendría una relación de causa-efecto con la demanda que han manifestado los propios docentes para capacitarse mejor; así como con la inexactitud del concepto que manejan al momento de identificar lo que es el Patrimonio Cultural, visto en las respuestas de los cuestionarios.

A nivel institucional, la situación es compleja y poco favorable para alcanzar una eficiente enseñanza del Patrimonio Cultural. A las carencias de las capacidades de los docentes en este tema, se suma que tanto las instituciones educativas, sean públicas o privadas, como el Ministerio de Educación, no tienen ningún tipo de control del tiempo de dedicación, del material que necesitan utilizar y del avance de la enseñanza del Patrimonio Cultural, dejándolo solo a iniciativa y posibilidades del docente.

Como resultado de la investigación, solo una cuarta parte de los alumnos encuestados ha podido dar una respuesta satisfactoria del concepto de Patrimonio Cultural; y como ejemplos, en general presentan a los patrimonios monumentales más emblemáticos. Los alumnos, que parecen ser conscientes de esta limitación, opinan en mayoría que la enseñanza que tienen es insuficiente. Los colegios privados ubicados en distritos de nivel socioeconómico alto, sin llegar a un buen nivel de aprendizaje, tienen mejores resultados que sus pares privados y públicos de los otros distritos. La relatividad y distorsión que se puede encontrar en los resultados de las evaluaciones censales, que generan interés y preocupación singular de funcionarios y docentes en la capacitación y aprendizaje de matemáticas y comprensión lectora, no estaría replicándose en el nivel de aprendizaje del Patrimonio Cultural que hemos encontrado, pues este tema es ajeno a ese efecto evaluativo.

Tanto alumnos como docentes relacionan el Patrimonio Cultural con la identidad de las personas, de manera destacada y en un alto porcentaje, en comparación con otros conceptos. En el caso de los docentes existe una ligera ventaja a favor de la historia en esta relación con el Patrimonio Cultural, lo que podría estar reflejando una preparación más especializada y menos integral en su formación académica.

Reforzar el conocimiento y la valoración del Patrimonio Cultural a través de la creación de cursos vacacionales y de su asignación como tema transversal, utilizando estrategias y técnicas artísticas, dentro de un proceso personal creativo, como mecanismo de reflexión e interiorización en el alumno, para desarrollar competencias que impliquen nuevas conductas, es la alternativa que se propone en el presente trabajo para contribuir a asegurar en las nuevas generaciones la identificación, cuidado y defensa de la gran riqueza cultural existente en nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA:

- ABELLA, Carlos
2003 *“Globalización y multiculturalismo: ¿son posibles las democracias multiculturales en la era del globalismo?”*. *Scripta Nova*. Barcelona, 2003, vol. VII, núm. 135.
Consulta: 16 de marzo de 2015.
< <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-135.htm>>
- ACOSTA, Rodolfo
2004 La autoestima en la educación. Dialnet. Consulta: 20 de marzo del 2015.
< <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2007286>>
- ARCHIVO DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE NAVARRA
2015 Educación patrimonial: didáctica del Patrimonio Cultural Inmaterial.
Consulta: 16 de marzo de 2015.
< <http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos>>
- ARMAS, Fernando
1998 *Liberales Protestantes y Masones*. Lima. PUCP.
- AYLAS, Moisés
2012 El Señor de Sipán el hallazgo que cambió la historia. *Variedades*. El Peruano.
Lima, N° 284, pp 2-4.
- BÁKULA, Cecilia
2007 Presentación. En INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA. Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural, Lima. Fondo editorial, pp. 11-13.
- BAQUERO, Ricardo
1997 *Vigotsky y el Aprendizaje Escolar*. Segunda edición. Buenos Aires. Aique
- BASADRE, Jorge
1931 *Perú: Problema y Posibilidad*. Lima, Biblioteca Peruana.
- BAUMAN, Zygmunt
2002 *La Cultura como Praxis*, Barcelona, Paidós.
- BELAÚNDE, Víctor Andrés
1931 *La Realidad Nacional*, París, Le Livre Libre.
- BERNSTEIN, Basil
2003 *Clases Sociales, Lenguaje y Socialización*. Infoamérica. Consulta 20 de octubre de 2014.
< <http://www.infoamerica.org/teoria/bernstein1.htm>>
- CASTELLS, Manuel
2003 “El poder de la identidad”. *Diario El País*. Opinión. Madrid, 18 de febrero.

Consulta: 15 de marzo de 2015.

<http://elpais.com/diario/2003/02/18/opinion/1045522810_850215.html>

CERNA, Christina

1995 *La Universalidad de los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural.*

Consulta: 20

de marzo de 2015.

<http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/PaginaExterna.aspx?url=/BibliotecaWeb/Varios/Documentos.Interno/BD_1345057820/Estudios Basicos 02.pdf>

COBO SUERO, Juan Manuel

1993 *Educación Ética.* Madrid, Ed. Endymion.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

2003 *Ley 28044. Ley General de Educación.* 28 de julio.

DE LA PUENTE Y CANDAMO, José Agustín

2011 *Reflexiones sobre la identidad nacional.* Blog José A. Benito. Consulta 20 mayo 2015.

<http://jabenito.blogspot.pe/2014/07/el-peru-es-obra-de-la-historia.html>

DE ORELLANA ROJAS, Juan

2014 “La memoria y la identidad en el Patrimonio Cultural de Moquegua, su papel en el desarrollo”. En Negro Sandra y otros (Editores). *Patrimonio, Identidad y Memoria.* Lima: Universidad Ricardo Palma, pp. 403-

DIARIO LA REPÚBLICA

2014 *17 meses tras la destrucción de una de sus pirámides, huaca El Paraíso continúa amenazada.* Consulta 10 diciembre de 2014.

<<http://www.larepublica.pe/23-11-2014/17-meses-tras-la-destruccion-de-una-de-sus-piramides-huaca-el-paraiso-continua-amenazada>>

DOMENECH Miquel, Lupicinio IÑIGUEZ, Francisco TIRADO

2003 *George Herbert Mead y la psicología social de los objetos.* Psicología y Sociedade.

Vol. 15 n° 1. Belo Horizonte. Universidad de Minas Gerais. Consulta: 12 de octubre 2014.

< http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-71822003000100003&script=sci_arttext>

DUARTE, Jesús, María Soledad Bos y José Martín Moreno

2015 ¿Enseñ mejor las escuelas privadas en América Latina? Consulta: 20 mayo Del 2015.

< <http://www.iadb.org/es/temas/educacion/ensenan-mejor-las-escuelas-privadas-en-america-latina,7429.html>>

FORO EDUCATIVO

2015 *Reflexión de Foro Educativo al inicio del año escolar 2015.* Consulta 05 de mayo de 2015.

<<http://foroeducativo.com/portfolio/reflexion-de-foro-educativo-al-inicio-del-ano-escolar-2015/>>

FUENZALIDA, Fernando

2009 *La agonía del Estado-Nación. Poder, raza y etnia en el Perú contemporáneo.*
Lima. Congreso de la República.

GONZÁLES, Miguel, Arantza RIVAS, Esther FERNÁNDEZ

2007 *Identidad, relación y construcción del self en el encuentro psicoterapéutico.*
Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. Vol XXVII, nº 99, pp. 77-84. Madrid.

GONZÁLEZ, Neus y Joan PAGÈS

2005 Algunas propuestas para mejorar el uso didáctico del patrimonio cultural en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la historia. Universidad Autónoma de Barcelona. Consulta: 18 de mayo del 2015.
< <http://ecehg.ens-lyon.fr/ECEHG/apprentissages-et-didactique/patrimoine>>

HALL, Stuart y Paul de GUY (Compiladores)

1996 *Cuestiones de identidad cultural.* Madrid. Amorrortu.

HERNÁNDEZ, Raúl

2009 *Posibilidades y límites de las estrategias de desarrollo local basadas en la identidad cultural en el valle del Colca.* El valor del patrimonio cultural. Claudia Ranaboldo y Alexander Schejtman editores. Lima, pp-105-140

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

2014 Patrimonio Cultural. Consulta: 14 de octubre de 2014.
<<http://www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural/>>

INSTITUO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

2014 Una mirada a Lima Metropolitana. Consulta 24 de noviembre:
<http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digiales/Est/Lib1168/libro.pdf>

Las migraciones internas en el Perú: 1981-1993. Consulta 17 de octubre
<http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digiales/Est/Lib0018/cap34001.htm>

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTEERRICO

2012 Plan Estratégico Institucional 2001-2012. Consulta: 20 de octubre de 2014.
< <http://www.ipnm.edu.pe/>>

MANRIQUE, Nelson

2005 Territorio y Nación. La difícil construcción de la comunidad nacional.
Consulta: 20 de noviembre del 2014.
www.pucp.edu.pe/aulamagna/2005/docs/manrique.pdf

MARTINEZ, Irene

- 2006 *“La identidad como problema social y sociológico”*. Arbor, Madrid, 2006, Vol.182, núm. 722, pp. 811-824.
- MARTÍNEZ-PUJALTE
1998 *Derechos Humanos e Identidad Cultural*. Consulta: 15 de marzo de 2015.
<<http://dadun.unav.edu/handle/10171/13677>>
- MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ
2014 *Patrimonio Cultural*. Consulta: 22 de noviembre de 2014.
<<https://www.cultura.gob.pe/patrimonio>>
- 2015 *RE: parte de Tesis*. Correo electrónico del 13 de mayo de Julia Llerena
- 2015 Boletín Estadístico Digital 2015. Consulta 15 de mayo de 2015.
< <http://geocultura.cultura.gob.pe/boletin/#1>>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ
2005 *La Interculturalidad en la Educación*. Lima. Ministerio de Educación.
- 2008 *Diseño curricular nacional*. Lima: Ministerio de Educación
- 2011 *Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente PRONAFCAP*. Lima: Ministerio de Educación.
- 2014 *Estadística de la Calidad Educativa*. Consulta: 10 de julio de 2014.
<http://escale.minedu.gob.pe/>
- 2015 Normatividad, portal web. Consulta: 20 junio de 2015.
<http://www.minedu.gob.pe/normatividad/>
- 2015 Unidad de Medición de la Calidad Educativa. Consulta: 25 de marzo de 2015.
<<http://umc.minedu.gob.pe/?cat=11>>
- ODELLO, Marco
2012 El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas de América: Canadá y México. Consulta: 15 de octubre de 2014.
<<http://books.google.com.pe/books?id=07eVAFIOTCIC&pg=PA467&lpg=PA467&dq=francesco+viola+identidad&source=bl&ots=KtQRSRDkKY&sig=4b76AxL4nbe6RHKSihw-mSvmqn0&hl=es-419&sa=X&ei=XMEqVOytFJLiggTOzoAw&ved=0CEEQ6AEwCA#v=onepage&q=francesco%20viola%20identidad&f=false>>
- ORTIZ, Carmen
2002 Patrimonio Cultura y Antropología. AREVACON. Soria, número 21, pp. 5-9.
- PNUD
2000 Informe sobre Desarrollo Humano 2000. Consulta: 13 de agosto del 2014.
< <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-2000>>
- 2004 Informe sobre Desarrollo Humano 2004. Consulta: 08 de diciembre del 2016.

<http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-2004>

- 2005 PNUD IDH Historia. Consulta: 10 de diciembre del 2016.
<https://www.youtube.com/watch?v=dF7EILgB7Ck>
- READ, Herbert
 1972 *La educación por el arte*, Buenos Aires, Paidós.
- RIAL, Laura
 2013 La autoestima de los docentes
 <<http://stellae.usc.es/red/blog/view/50718/la-autoestima-de-los-docentes>>
- RITZER, George
 1993 *Teoría Social Contemporánea*, Madrid, McGraw – Hill.
- Rivero, José
 2013 La agonía de la escuela pública. Consulta: 13 de octubre de 2014.
 < <http://www.cne.gob.pe/index.php/Jos%C3%A9-Rivero-Herrera/la-agonia-de-la-escuela-publica.html>>
- ROBINS, Kevin
 1996 *Identidades que se interpelan: Turquía/Europa*. En: Cuestiones de identidad Cultural. Stuart Hall y Paul du Gay (Compiladores). Madrid. Amorrortu. pp. 107- 147.
- ROCA, María J.
 2005 *Diversidad cultural y universalidad de los derechos: Retos para la fundamentación del Derecho*, en Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional, Ministerio de la Presidencia, Madrid, pp. 352-377.
- SÁNCHEZ, Emilio
 1999 Relación entre la autoestima personal, la autoestima colectiva y la participación en la comunidad. *Anales de Psicología*. Murcia, vol. 15 n° 2, pp. 251-260
- SARTORI, Giovanni
 2001 *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid. Taurus.
- SEN, Amartya
 2007 *Identidad y violencia*, Madrid, Katz.
- SEOANE, Julio
 2005 *Hacia una biografía del Self*. Boletín de Psicología. Valencia, No. 85, pp. 41-87
- TAPIA, Guillian del Rocío
 2011 *Relaciones entre identidad nacional, bienestar subjetivo y social en una muestra de estudiantes de una universidad pública de Lima*. Tesis de licenciatura en Psicología con mención en Psicología Social. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

- TRAHTEMBERG, León
2013 La educación pública y privada peruana dejan mucho que desear, ambas.
Consulta: 20 abril 2014
< <http://www.trahtemberg.com/entrevistas/2277-la-educacion-publica-y-privada-peruana-dejan-mucho-que-desear-ambas.html>>
- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERÚ
2005 <http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/00042-2004-AI.html>

2011 <http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2011/00017-2010-AI.html>
- TRIVELLI, Carolina, Raúl Hernández
2009 *Apostando por el desarrollo territorial rural con identidad cultural: La puesta en valor del patrimonio prehispánico de la costa norte de Perú*. El valor del patrimonio cultural. Claudia Ranaboldo y Alexander Schejtman editores. Lima, pp-201-236.
- UNESCO
1989 *Recomendación sobre la Salvaguarda de la Cultura Tradicional y Popular*
Consulta: 15 de octubre de 2014.
<http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13141&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html>

1996 *La educación encierra un tesoro*. París .

1997 *Nuestra Diversidad Creativa*. México.

1997 *La Educación encierra un tesoro*. Consulta: 20 de noviembre de 2014.
<www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF>

2008 SERCE. Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. UNESCO.

2010 Identidad y Patrimonio. Consulta: 22 de noviembre de 2014.
<http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=9230&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html>

2014 *Notre patrimoine mondial*. Consulta: 22 de noviembre de 2014.
<<http://whc.unesco.org/fr/apropos/>>

2014 Oficina de la Unesco en México. Consulta: 22 de noviembre del 2014.
<<http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>>
- UNICEF
2006 Comunicación, desarrollo y derechos humanos, Buenos Aires, Unicef.
- VELA, Jorge
2014 Registro MINEDU. Entrevista del 3 de noviembre a Marco Rodríguez.

2014 Registro Arq. Palacios. Entrevista del 20 julio a Humberto Palacios Miró Quesada

2015 Registro Cultura. Entrevista del 8 de mayo a Julia Llerena.

VIGOTSKY, Lev
(1995) *Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores. Obras Escogidas*,
(Tomo III, pp. 11-325). Madrid. Aprendizaje Visor.

ANEXOS:

Modelo del cuestionario aplicado a los alumnos:

Colegio:	Distrito:	Edad:	Grado:
<p>El presente cuestionario tiene como fin investigar la importancia que ocupa el Patrimonio Cultural en la educación escolar peruana.</p>			
<p>1. ¿Cuál es tu concepto de Patrimonio Cultural? (qué manifestaciones culturales incluye)</p>			
<p>----- ----- -----</p>			
<p>2. ¿Consideras importante el cuidado y protección del Patrimonio Cultural?, ¿por qué?</p>			
<p>----- ----- -----</p>			
<p>3. ¿Con qué conceptos relacionas la valoración y preservación del Patrimonio Cultural? (Por ejemplo: con la identidad local, regional o nacional de las personas; con el desarrollo social y económico del país; con el turismo; con las artes; otros) Por favor, explica tu punto de vista</p>			
<p>----- ----- -----</p>			
<p>4. ¿Piensas que los contenidos y el tiempo de enseñanza de Patrimonio Cultural en tu colegio, son suficientes para conocerlo y valorarlo? Por favor, danos tu opinión.</p>			
<p>----- ----- -----</p>			
<p>5. ¿Podrías dar algunos ejemplos de Monumentos o Manifestaciones Culturales que son Patrimonio Cultural en tu localidad o distrito; y otros ejemplos en el Perú?</p>			
<p>A.-En tu distrito o localidad:</p>			
<p>----- ----- -----</p>			
<p>B.- En el Perú:</p>			
<p>-----</p>			

Modelo de cuestionario aplicado a los docentes

<p><u>Cuestionario de Opinión dirigido a Docentes</u></p>	<p>Región o Distrito:</p>
<p>Instrucciones: Puede contestar con un aspa o marcar en orden numérico de acuerdo a la importancia que usted le asigne. Puede también hacer un comentario adicional.</p>	
<p>1).- <i>El Ministerio de Cultura propone enseñar de manera transversal el tema de Patrimonio Cultural. ¿Considera que los profesores deben ser capacitados en el tema de Patrimonio Cultural? Si considera que sí, en qué aspectos:</i></p>	
<p><i>Artístico (), Arquitectónico (), Legal (), Cívico (), Turístico (), Histórico (), Otro.....</i></p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p><i>No es necesaria la capacitación ().....</i></p> <p><i>Todos los profesores deben ser capacitados sin importar la especialidad ().....</i></p> <p>.....</p>	
<p>2).- <i>Con qué aspectos relaciona el Patrimonio Cultural:</i></p>	
<p><i>Identidad de la persona (), Desarrollo socioeconómico de una Región o País (), Turismo ()</i> <i>Arte (), Historia (), Otros.....</i></p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p>3).- <i>En cuanto a la metodología de enseñanza, qué aspectos cree que serían importantes mejorar para la enseñanza del Patrimonio Cultural.</i></p>	
<p><i>Horas de clase,.....</i></p> <p><i>Textos,.....</i></p> <p><i>Otros materiales,.....</i></p> <p><i>Visitas in situ,.....</i></p> <p><i>Representaciones en clase,.....</i></p> <p><i>Otros,.....</i></p> <p>.....</p>	